

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2026 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (07 de Julio del 2026)

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:00 am. del día martes 07 de julio del año dos mil veintiséis, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 007-2026, para lo cual el consejero delegado manifestó lo siguiente:

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Después de saludar manifestó lo siguiente:

Mediante Oficio Múltiple N° 029-2026/GOB.REG.TUMBES, del día 1 de julio del 2026 se ha convocado a Sesión Ordinaria N° 7 para el día de hoy martes 7 de julio del 2026. Señor secretario por favor para que tome la asistencia correspondiente.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso consejero delegado y dándole la bienvenida a todos los consejeros regionales vamos a tomar la asistencia correspondiente.

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías
Consejero Regional Boris Regino Pardo Vincés
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

Presente.
Presente.
Presente.
Presente.
Presente.
Presente.
Presente.

Contamos con el quórum correspondiente consejero delegado.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muy bien contando con el quórum correspondiente vamos a dar inicio a la presente Sesión del Consejo Regional, la Sesión Ordinaria N° 07-2026 correspondiente al mes de julio del año 2026. Quisiera iniciar señor secretario por favor con la lectura del acta anterior.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Consejero delegado para comunicarle que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 6 correspondiente al mes de junio ha sido enviada al

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

grupo de los consejeros regionales el día 24 de junio para su revisión y aprobación correspondiente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muy bien señores consejeros ustedes tienen el acta en el grupo de WhatsApp que ha sido socializada si hubiese alguna modificación o alguna enmendadura algo que hay que hacer a la misma por favor sustentarlo, o caso contrario para someter a votación. ¿No hay? ¿Consejero Boris Pardo?, ¿Consejero Risco?...

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.

No presidente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Consejero Ríos. alguna observación al acta. ¿Consejero Sammy Cruz?

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado
Alternó.

No ingeniero.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Doctor Romario...

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
No.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Ninguna, someta a votación.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Vamos a someter a votación la aprobación del Acta N° 006-2026 correspondiente al mes de junio.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar el acta 06-2026 por favor levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez
Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo
Consejero Regional Boris Regino Pardo Vincés
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías

A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera

A favor.

A favor.

Consejero aprobando la aprobación del acta, ha sido aprobado por unanimidad.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muy bien señores miembros del consejo regional el acta del mes de junio ha sido aprobada por unanimidad. Pasamos a orden del despacho señor secretario para que informe.

II. ORDEN DE DESPACHO: *(no hubo)*

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

No para comunicarles que no ha llegado ningún documento para despacho consejero delegado.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Al no haber ningún documento en despacho pasamos al orden de informes.

III. ESTACIÓN INFORMES:

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Los consejeros regionales que tienen que hacer sus informes correspondientes al mes de julio por favor solicitar.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Buenos días presidente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Consejero Bustamante para que haga su informe del mes de julio.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó lo siguiente:

Bueno sí la comisión viene trabajando en diferentes aspectos. Es claro mencionar que ya el día de hoy se ha culminado ya el informe de trabajo acerca de la investigación a la Dirección Regional de Educación de Tumbes.

La misma presidente que será expuesta en su momento porque ha sido punto de agenda en esta oportunidad y ya los técnicos que trabajaron en esta investigación hoy sustentarán con sus diapositivas el trabajo realizado durante este periodo en el cual ha sido aprobado con Acuerdo de Consejo Regional. Así también

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

hemos tenido la reunión, la visita de docentes que vienen sufriendo el problema de los pagos de sus haberes de deuda social. En caso ha sido bueno lo recibió el consejero Sammy Cruz.

Ante ello el compromiso de parte del consejero y desde luego por corresponder ya me llegó el documento en la cual vamos a iniciar una serie de actividades de las cuales vamos a invitar a las autoridades ya de orden nacional, llámense diputados, para que ellos asuman este compromiso debido que ya en análisis previo con el consejero Sammy hemos determinado que el consejo regional no tendría en esta oportunidad algún trabajo efectivo para estos compañeros pero sí podrían hacer la coordinación y también representación para que su problema sea tratado en el orden nacional. Presidente, lo que tengo que informar más detalle a la hora de la sustentación del trabajo de investigación.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muchas gracias profesor Miguel Bustamante, consejero Sammy Cruz.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado Alterno.

Gracias presidente, permítanme saludar a todos mis colegas consejeros, funcionarios y miembros de este honorable consejo regional para informarle que se ha participado del fórum de reactivación petrolera en la ciudad de Iquitos junto a su persona y al consejero Boris Pardo, la cual han sido tres días muy nutridos para poder que nosotros hoy que veo en agenda también la reactivación petrolera en nuestra región Tumbes, pues esto nos va a servir de mucho porque mueve la reactivación económica de nuestra región y por lo tanto es muy importante para el desarrollo de todos nosotros. Eso es lo que tengo que que informarle, estimado presidente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muy agradecido consejero Sammy Cruz, consejero ingeniero Boris Pardo.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.

Sí, efectivamente hemos estado en un evento en conjunto con la gerencia o la Dirección de Energía y Minas, ya que se está impulsando la reactivación petrolera en el país, tanto en Iquitos, Pucallpa y en Tumbes, donde ya hay inversionistas. Esto nace también de una reunión con Perupetro, aquí en Tumbes, por invitación de la Dirección de Energía y Minas y estamos sacando

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



adelante pues la ordenanza de interés regional, justamente para desarrollar esta actividad que va a ser de mucho aporte y se mencionaba en este fórum que hemos estado, aporte al desarrollo de la región y sobre todo el canon y sobre canon que reciben los municipios, el gobierno regional, universidades, institutos, es de gran aporte y esperemos pues que se logre esta reactivación acá en Tumbes.

Por otro lado, ya venimos realizando la investigación como nos corresponde, la Comisión de Desarrollo Económico que me toca presidir conjuntamente con el consejero Diego Alemán y el consejero Henry Risco, se viene realizando el plan de investigación a Procompite, en lo cual ya se está solicitando toda la información correspondiente a los planes de investigación y seguramente vamos a ir dando los avances periódicamente según lo que corresponde. Por otro lado, también he tenido una agenda en la Dirección de Agricultura, sobre una problemática de unos agricultores en el sector la Cleotilde, me indicaban...

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Santa Cleotilde.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.

Santa Cleotilde, y ya se gestionó el apoyo con la Dirección de Agricultura para que haga presencia en la zona y podamos ver la manera de dar solución. Otro tema que viene siendo álgido en el sector pesquero y que ya nos hemos reunido con algunos sindicatos para tratar el tema del formato B, que es un formato que se otorga para que los pescadores puedan llevar su mercadería o su pesca a otros lugares y está siendo bastante cuestionado este manejo, por lo cual ya nos hemos reunido y se está tratando de ver la modificatoria de esta ordenanza ya que muchos problemas se vienen suscitando por este manejo del formato que se viene dando dentro de la Dirección de Producción y que ya lo estamos coordinando con las diversas asociaciones de pescadores, asociaciones formales de pescadores cabe recalcar y entre las otras también dictámenes aprobados que ya tenemos y que se van a tratar hoy día como es, bueno, con la Dirección de Energía y Minas en conjunto, ya hablé de la reactivación petrolera, también tenemos la energía renovable solar para la instalación de centrales fotovoltaicas en el departamento de Tumbes, así como también el interés regional de la construcción de una infraestructura portuaria multipropósito en el litoral del departamento de Tumbes como infraestructura estratégica para el desarrollo socioeconómico



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS MAGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. HENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

regional, todo esto va enlazado también con el tema de la reactivación petrolera, ese es mi informe, consejero delegado, muchas gracias.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muchas gracias, consejero, consejero Roberto Ríos, ¿algún informe que tenga que presentar?

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó lo siguiente:

Sí, presidente, para comunicarle que hemos participado de la feria regional, la feria que se encuentra por el Día del Campesino y también en alusión a la ordenanza que pudimos sacar nosotros, este consejero en Casitas, se dio una feria en donde participamos con diferentes autoridades, feria que siempre hemos estado acudiendo en aras de poder aportar en la identidad del distrito de Casitas, dentro de eso también manifestarle, presidente, que hemos tenido varias reuniones dentro del transcurso del mes, mesas de trabajo, por dos ordenanzas que vengo trabajando, una para poder accionar de manera inmediata para la atención del pescador artesanal y la otra para poder ver el trabajo de doble uso de los DPAs de Cancas y posiblemente los otros DPA que quieran trabajar tanto en el tema de pesca o como el tema de turístico.

Hemos trabajado ya con mesas de trabajo, con la Dirección de Producción, Ofregard y todas las áreas correspondientes y vamos en buen camino, ya el informe técnico está por terminar, estaremos pidiendo la opinión legal y estaremos enviando a la comisión correspondiente para que le dé el tratamiento y lo pueda llevar al pleno. Sí, presidente, muchas gracias.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

A usted, consejero Roberto Ríos. consejero doctor Romario, ¿algún informe que tenga que hacer? No tiene. Bien, para informarle que de forma conjunta estuvimos en la ciudad de Iquitos con el consejero Boris Pardo, consejero Sammy Cruz, donde fuimos invitados para tratar los temas de reactivación petrolera, pero lo bueno aquí es que también ha habido participación por parte de la Dirección Regional de Energía y Minas de la región de Tumbes, donde se ha presentado el potencial energético que tenemos, que tenemos en nuestro zócalo continental y lo importante también radica aquí que ha habido la presencia de una empresa, Cóndor, que está muy interesada en hacer exploración y explotación en estos lotes petroleros, que de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS PARDINO VARGAS VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAIPRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

acuerdo a las informaciones que tenemos, tiene una muy buena capacidad y eso nos llevaría a Tumbes, pues, a sacarlo del subdesarrollo que tenemos, puesto que los ingentes recursos que tenemos en estas, en esta zona petrolera no llevarían, pues, nos impulsarían al desarrollo que todos necesitamos.

Por otro lado, también hemos venido trabajando en las comisiones, tanto de Desarrollo Económico como Planificación y Presupuesto, en las que trabajamos con el consejero profesor Bustamante, que es quien la preside, y el ingeniero Boris Pardo, en Desarrollo Económico, también quien la preside, donde tenemos importantes ordenanzas regionales que esta mañana van a ser propuestas al pleno del consejo regional. Asimismo, informarles que dentro de la encargatura de, como consejero delegado, se ha recibido a diferentes organizaciones sindicales de la región Tumbes, en la cual nos hemos comprometido a apoyarlos en las gestiones que vienen realizando ante este consejo regional. Eso es todo cuanto tengo que informar, entonces vamos a dar desarrollo al punto de pedidos.

IV. ESTACIÓN PEDIDOS: (no hubo)

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Los señores consejeros regionales, hemos ingresado a la estación de pedidos, los señores consejeros regionales que tengan algún pedido para agendarlo, consejero Ríos, consejero Cruz, ¿algún pedido que tengan para agendarlo?

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

No, no consejero.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

No, no hay pedidos, secretario. ¿Proposiciones?

V. ESTACIÓN PROPOSICIONES: (no hubo)

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

No hay. Pasamos a orden del día.

VI. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Dentro de la agenda que tenemos para la orden del día, tenemos:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PADO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

1. El Tratamiento del Dictamen N° 008-2026/GOB.REG.TUMBES. CR.COPPAT, denominado aprobar el cuadro para la asignación personal provisional, CAP provisional de la unidad ejecutora 400-Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Tumbes y la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II-2, razón por la cual dejo en uso la palabra al consejero profesor Miguel Bustamante Farías para que formule su pedido de agenda de este punto.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Sí, presidente, este documento llegó a la comisión y para su análisis se requirió el trabajo del abogado Omar, quien yo le invito para que explique al pleno del consejo un poco acerca de este Dictamen N° 008, que es de aprobar el cuadro para la asignación personal provisional, CAP provisional de la Unidad Ejecutora 400, de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Tumbes y de la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Secretario, por favor solicita la presencia del abogado Omar Sosa Casariego. Sí, señores miembros del consejo regional, me informa el secretario que en sala se encuentra el Director Regional de Salud, así como el Director de la Microred de Pampa Grande ¿no?

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Sí, correcto.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Y el director del hospital.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Servidor del Consejo Regional – Gobierno Regional de Tumbes.

Bien, muchas gracias consejero delegado, señores consejeros. Bueno, primero que nada, saludarlos y agradecer por el espacio que me brinda el consejero Bustamante con el fin de poder hacerles de conocimiento brevemente el contenido de este dictamen que ha formulado la Comisión Ordinaria de Planeamiento de Presupuestos y Acondicionamiento Territorial.

Bien, no es otra cosa sino modificar, actualizar el cuadro de asignación de personal provisional, CAP provisional de la unidad ejecutora 400, que es la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

Tumbes y la unidad ejecutora 402, en este caso es el Hospital José Alfredo Mendoza Olavarria JAMO II-2 Tumbes...

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.
Abogado para el registro, identifíquese por favor para el registro.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Servidor del Consejo Regional – Gobierno Regional de Tumbes.

Sí, bueno, quien les habla, bueno, ya me conocen, soy el abogado Cristian Omar Sosa Casariego, servidor del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes. Bien, primero que nada el consejero, presidente de la Comisión solicita el apoyo administrativo con el fin de poder formular este dictamen, para ello se ha tomado en cuenta la documentación que obra en el expediente que alcanza el director, la Dirección Regional de Salud, el mismo pues que contiene el Informe Técnico N° 312-2025 del Servir, este ha sido emitido, perdón, para tener la, sí, sí, aquí está, se ha tomado en cuenta el informe, el Informe Técnico 312-2025 que obra en el expediente, aquí está, el mismo que tiene como conclusiones que son extensas, pero sí vale, es la necesidad en estos momentos de mencionarlas para que ustedes con mayor criterio puedan tomar una decisión.

Dice las conclusiones de este informe técnico 312-2025 del Servir lo siguiente:

"El presente informe técnico contiene la opinión técnica favorable respecto de las propuestas del CAP provisional de la unidad ejecutora 400 y de la unidad ejecutora 402 de la Diresa Tumbes, en el marco de las funciones que le asiste a la, en su calidad de órgano de línea ente rector del, con las iniciales de la institución S.A.G.R.H., debe ser recursos humanos del Servir.

2. La propuesta del CAP provisional de la unidad ejecutora 400 y 402 de la Diresa Tumbes se enmarcan en las situaciones contempladas en la Directiva N° 006-2021-Servir, de acuerdo con lo dispuesto en el supuesto 2 y por su aplicación proponen la creación de 233 posiciones y el uso de 34 posiciones en situación de previstos y dos posiciones en situación de ocupados existentes en sus CAP provisionales vigentes a fin de atender los procesos de nombramiento previstos para el presente año fiscal sustentados en los literales "T y R" del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 3285 Ley de Presupuestos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROYALDO RAI PRÉSOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

del Sector Público para el año fiscal 2025, así como en el Decreto Supremo N° 006-2025-S.A. que aprueba los lineamientos para el proceso de nombramiento para el proceso administrativo comprendido en el referido Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales y el Decreto Supremo N° 014-2025-S.A. que aprueba los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de salud autorizados por el citado literal "T" del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185 referido al personal que no se encontraba registrado en el AIRHS a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 31638...

3. Los cargos estructurales de las dos unidades ejecutoras proponen para dar cumplimiento a dicho proceso de nombramiento concuerdan con los listados de aptos aprobados como anexos en las Resoluciones Ministeriales 670 y modificatorias, así como los cargos establecidos en el MINSA y sus modificatorias.

La propuesta del CAP provisional de la Unidad Ejecutora 402 de la Diresa Tumbes sobre el cual se emite opinión favorable en el presente informe sea formulado sobre la base del CAP provisional actualizado y aprobado por resolución directoral de dicha unidad ejecutora; por lo que debe considerarse que las acciones de reordenamiento ahí realizados son responsables de la unidad ejecutora de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.3.3 del presente Informe Técnico. Las propuestas del CAP provisional de la Unidad Ejecutora 400 y 402 de la Diresa Tumbes se han elaborado sobre la base de la estructura orgánica aprobadas en los ROF de cada una. Las propuestas del CAP provisional de la Unidad Ejecutora 400 y 402 de la Diresa Tumbes respetan los límites establecidos para el número de cargos de servidores de confianza según lo disponible en el artículo 6 de la Ley 31419 y el artículo 29 del reglamento de citada ley".

En virtud del análisis realizado se consideran pertinentes las propuestas del CAP provisional de la Unidad Ejecutora 400 y de la Unidad Ejecutora 402 de la Diresa Tumbes por lo que se otorga la opinión técnica favorable a cada una de ellas conforme señala el numeral 6.3.1.8 de la directiva.

Asimismo, se adjuntan los tres formatos que conforman el CAP provisional de la Unidad Ejecutora y materia de análisis en el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REINO BARTO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

presente informe técnico debiéndose continuar de considerarlo oportuno con las acciones administrativas necesarias para la aprobación del CAP provisional a través del dispositivo normativo que corresponda según lo establecido en los numerales citados.

Bien, esas son las conclusiones del informe técnico del Servir. Están indicando su opinión favorable en razón de las dos propuestas de la modificación del CAP de estas dos Unidades Ejecutoras, consejero delegado. Luego de ello también se cuenta con el Informe Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica la misma que ha sido emitida a través del Oficio N° 025-2026 del 17 de abril del 2026 en el mismo que opina el abogado Edmundo Alberto Sipión Riojas como asesor legal de esta institución como opinión primera dice: “que es viable la aprobación del CAP provisional de la Unidad Ejecutora 400 y de la Dirección Ejecutiva de Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud, perdón, sí, esa fue la Unidad Ejecutora 400 y de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarria de la Diresa Tumbes de conformidad con lo establecido en la Directiva 6-2021-Servir, denominada Elaboración del Manual de Clasificación de Cargos y del Cuadro para Asignación del Personal Provisional.

Segundo, remito a su despacho, despacho del consejero Bustamante, el expediente administrativo con la finalidad que proceda de conformidad a sus atribuciones y competencias.

Esa es la opinión del asesor legal respecto a los dos CAP provisionales de estas dos Unidades Ejecutoras, consejero delegado. Y se ha elaborado el informe, el dictamen en base a ello.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Abogado Omar Casariego cuando estábamos agendando, porque yo formo parte de la comisión conjuntamente con el consejero Bustamante y el consejero Ríos, se nos hizo la consulta que el año pasado fue el consejero Sammy Cruz que nos hizo esa pregunta, el año pasado fue el consejero Sammy, ¿no?, que se aprobó un CAP.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado Alterno.

El anteaño pasado.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

El anteaño pasado, ¿no? ¿Qué relación guardaba este CAP con el anterior que se aprobó?



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Servidor del Consejo Regional – Gobierno Regional de Tumbes.

Bueno, el consejero Sammy mencionó que ya habían sido, estaban ya en ese CAP anterior, ya estaban mencionando las plazas a ser nombradas en los años siguientes. En este CAP último, o en la propuesta de los CAP que se alcanzan a Servir, mencionan que va a servir este para los procesos de nombramiento siguientes, ¿no cierto? Aquí mencionan incluso el número de nombramientos, el número de plazas de confianza, incluso que se está moviendo.

Hay todo ese ordenamiento en este nuevo CAP y bueno, el Servir ha mencionado que es viable lo que ha elaborado la dirección tanto del hospital como la unidad ejecutora de la red de salud. Ya se pronunció el Servir, se ha pronunciado el asesor legal en base a ello, pues queda ya el Consejo Regional tomar una decisión, si lo convence o no, de todas las opiniones ya vertidas.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Gracias...

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Servidor del Consejo Regional – Gobierno Regional de Tumbes.

Al margen de ello, aquí se encuentra también personal de la dirección de salud, quienes pueden manifestar en relación a esos nombramientos que ya han habido y por qué hay un nuevo informe técnico del Servir que da pie a que sí sigan nombrándose más personal.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Consejero Boris Pardo.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.
¿Puede por favor dar lectura al informe técnico del Servir?

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Servidor del Consejo Regional – Gobierno Regional de Tumbes.

¿En qué extremo, consejero? He leído las conclusiones.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.
Las conclusiones, esa es la que he leído.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Servidor del Consejo Regional – Gobierno Regional de Tumbes.

Sí, las conclusiones he leído.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALON RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.
Del Servir.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Servidor del
Consejo Regional – Gobierno Regional de Tumbes.
Del Servir, del informe técnico.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.
¿Y el informe legal?

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Servidor del
Consejo Regional – Gobierno Regional de Tumbes.
Del asesor legal.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.
También ¿Ya le dio lectura?

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Servidor del
Consejo Regional – Gobierno Regional de Tumbes.
Sí, ya le di lectura, que es favorable.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.
¿Y el informe técnico de acá del gobierno regional?

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Servidor del
Consejo Regional – Gobierno Regional de Tumbes.

El informe técnico que lo emite, bueno, hay un informe técnico de
las dos unidades ejecutoras. Aquí hay un informe técnico que lo
suscribe la abogada Teresa de Socorro Vincés Carrasco. Ella es
directora de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos. Ella es de
la dirección de salud.

Ella opina lo siguiente, en su conclusión dice: *"Se ha culminado
satisfactoriamente la etapa de evaluación externa por parte del
ente rector Servir... Número dos. Resulta técnicamente
procedente la aprobación del CAP provisional de las unidades
ejecutoras, Dirección Ejecutiva de Red de Salud, Diresa
Tumbes, y la unidad ejecutora del Hospital Regional Jamo II-2
Tumbes. A fin de contar con un instrumento actualizado para la
gestión de plazas. Y el posterior trámite de presupuesto
analítico de personal PAP"*

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



Ing. BORIS REGINO CARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Recomendación. "Remitir el presente informe y el expediente completo al Consejo Regional para la emisión de la ordenanza regional correspondiente".

Ese es el informe técnico que emite la oficina de la Dirección de Gestión, de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Consejero Bustamante, le rogaría que como presidente dé lectura a las recomendaciones, conclusiones y recomendaciones, por favor.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Recomendaciones. Por las consideraciones expuestas en análisis del presente dictamen, esta Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial recomienda al Pleno del Consejo Regional apruebe el presente dictamen y emita la ordenanza regional correspondiente.

Artículo 1º. Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP Provisional Unidad Ejecutora 400 de la Dirección Ejecutiva de Red de Salud Tumbes y de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional José Alberto Mendoza Olavarria Jamo II-2 de conformidad con la propuesta técnica sustentada en el expediente administrativo.

Artículo 2º. Disponer que la Dirección Regional de Salud de Tumbes, así como las unidades ejecutoras comprendidas en la presente propuesta implementen las acciones administrativas necesarias para la correcta ejecución y aplicación del respectivo CAP provisional aprobado en observancia de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH y demás normativos vigentes sobre gestión de recursos humanos.

Artículo 3º. Recomendar a la Dirección Regional de Salud de Tumbes efectuar el seguimiento y control permanente de las acciones de administración y actualización del CAP provisional garantizando que cualquier reordenamiento o modificación posterior se realice conforme a los procedimientos y competencias establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Artículo 4º. Precisar que el cuadro para la asignación de personal provisional CAP provisional de la Unidad Ejecutora 400 Dirección Ejecutiva de Red Salud Tumbes y de la Unidad Ejecutora 402



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA”



Ing. BORIS RIGANO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



Prof. JENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Hospital Regional José Alberto Mendoza Olavarría II-2, aprobados con opinión técnica favorable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Servir constituye documentación técnica que sustenta la presente ordenanza regional cuyos anexos forman parte íntegra de la misma y serán publicadas en el portal electrónico de la institución.

Artículo quinto. Deróguense las normas y disposiciones que se opongan a la presente ordenanza regional.

Artículo sexto. Encargar a la Gerencia General Regional en coordinación con la Oficina Regional de Administración la publicación de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en el portal electrónico del gobierno regional de Tumbes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Artículo séptimo. La presente ordenanza regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano. Atentamente, veterinario Roberto Alan Ríos Herrera, consejero regional, Diego Alemán Ramírez, consejero regional y el profesor Miguel Bustamante Farías, consejero regional.

Presidente, estas son las recomendaciones del dictamen.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muchas gracias, presidente. Consejero Romario Prescott quiere hacer uso de la palabra.

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Sí, para poder trasladarle una consulta al presidente de la comisión, en el extremo de la parte resolutoria que señala deróguense la ordenanza regional anterior, ¿hablamos del CAP que aprobamos en el año 2023? ¿De qué ordenanzas hablamos? ¿De qué normas hablamos?

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Como lo explicó el técnico y también lo corroboran el personal, que sí subsume y reordena, no es que lo deje de lado o que lo coje, es parte de este nuevo ordenamiento para que así el Servir pueda ser ya un solo proceso.

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Presidente, ¿qué es lo que deroga? Esa es mi pregunta, no es si subsume o no, ¿qué deroga?



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRECOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

No, es parte de... el CAP provisional que se aprobó en el año 2023 forma parte de este nuevo CAP que se está aprobando el día de hoy.

Abog. ROMARIO RAI PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Nooo, ¿Qué está derogando usted? Porque ahí dice deróguese, por ahí debe venir explícito, deróguese la ordenanza número tal, deróguese el informe número tal, deróguese el expediente número tal, que dio el inicio. O sea, la palabra derogar es que tú eliminas.

Entonces, por eso queremos que nos explique.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Voy a leerlo y después le voy al técnico. Dice el artículo quinto, ***"deróguese las normas y disposiciones que se opongan a la presente ordenanza regional"***.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Servidor del Consejo Regional – Gobierno Regional de Tumbes.

Consejero, cuando se establece ese artículo dentro de la ordenanza, bueno, te da a entender que todo dispositivo legal que anteriormente a la nueva ordenanza haya sido emitida, va a quedar sin efecto, siempre y cuando se oponga al cumplimiento de esa ordenanza, sea ordenanza, sea resolución, sea cualquier disposición emitida anteriormente, que se oponga al cumplimiento de la misma, lógicamente que está perdiendo efecto al momento de ser emitida, al momento de ser publicada esa ordenanza.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

¿Correcto? ¿Alguna pregunta más, consejero Romario?

Abog. ROMARIO RAI PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
No.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Consejero Sammy, Roberto.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.
No.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Bien, secretario, al no haber más preguntas, por favor, someta a votación.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso, consejero delegado, vamos a someter a votación la aprobación del Dictamen N° 008-2026/GOB.REG.TUMBES.CR. COPPAT, denominado aprobar el cuadro para asignación de personal provisional, CAP, de la unidad ejecutora 400, Dirección Ejecutiva de Red de Salud de Tumbes y de la unidad ejecutora 402, Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II-2.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho dictamen, por favor, levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez
Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo
Consejero Regional Boris Regino Pardo Vines
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera

A favor.
A favor.
A favor.
En contra.
A favor.
A favor.
A favor.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado Alterno.

Bajo el principio de confianza, mi voto es a favor.

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Igual, bajo el principio de confianza, a favor.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.
Bajo el principio de confianza, mi voto es a favor.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.
Ha sido aprobado por mayoría.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Unanimidad, señor.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado Alterno.
Nos falta Boris.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
¡Ah Boris!.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.
Sí, ingeniero, a mí me ha quedado la duda porque yo he formado parte de la comisión anterior y quería revisarlo, pero mi voto, por eso es que ha sido en contra.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
En contra.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.
Ha sido aprobado por mayoría.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 091-2026/GOB. REG. TUMBES-CR-CD.

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE el Dictamen N° 08-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT, emitido por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual se recomienda aprobar el **Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Unidad Ejecutora 400 – Dirección Ejecutiva de Red de Salud de Tumbes y de la Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la emisión de la **Ordenanza Regional** que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Unidad Ejecutora 400 – Dirección Ejecutiva de Red de Salud de Tumbes y de la Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2, conforme al texto contenido en el Dictamen aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional la elaboración de la Ordenanza Regional correspondiente, incorporando el texto aprobado por el Pleno del Consejo Regional, para su trámite de promulgación conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Institucional del Gobierno

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



Abog. EDUARDO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



Prof. HENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARLA
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Regional de Tumbes, conforme a la normativa vigente sobre transparencia y acceso a la información pública.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Por mayoría. Ha sido aprobado. Bien, ha sido aprobado esta ordenanza regional al personal de salud. Los felicitamos y, bueno, les instamos a que siga los trámites correspondientes para lograr con el objetivo del nombramiento del personal. Muchas gracias por su participación y asistencia en esta mañana.

Bien, señores consejeros, continuando con nuestra sesión, en el punto número dos de la agenda tenemos:

2. El Tratamiento del Dictamen N° 01-2026/GOB.REG. TUMBES. CODE, denominado Declárese de interés regional el aprovechamiento del uso de energía renovable solar para la instalación de centrales fotovoltaicas en el departamento de Tumbes.

Este punto ha sido agendado por el consejero Boris Pardo Vines, presidente de la Comisión de Desarrollo Social, a quien dejo en uso de la palabra, perdón, Desarrollo Económico.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.

Sí. Bueno, reitero el saludo a todos y con la venia del pleno quiero invitar al Director Regional de Energía y Minas que en conjunto se ha venido trabajando esta ordenanza para su exposición más amplia. Consejero delegado.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Correcto puede asumir este...

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.

Sí, este dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico indica declárese de interés regional el aprovechamiento del uso de energía renovable solar para la instalación de centrales fotovoltaicas en el departamento de Tumbes. Bueno, este ha sido un dictamen por unanimidad donde participa mi persona Boris Regino Pardo Vines, presidente de la Comisión, Diego Alemán Ramírez, secretario de la Comisión y Henry Mario Risco, vocal de la Comisión de Desarrollo Económico. Entonces, teniendo como objetivo dotar de un instrumento legal que permita que se declare de interés regional el aprovechamiento del uso de energía renovable solar para la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS RESINO PARDON VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAM PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

instalación de centrales fotovoltaicas en el departamento de Tumbes con el objetivo de fomentar las inversiones sostenibles y el desarrollo socioeconómico en el departamento de Tumbes.

El dictamen ya ha sido aprobado en comisión, por eso lo hemos traído al pleno, y hemos invitado a los funcionarios de la Dirección de Energía y Minas para su exposición al respecto.

Ing. BERNAEHT DANIEL HILARIO VILLAYONGA – Director Regional de Energía y Minas.

Sí, muy buenos días con todos, buenos días consejeros, consejero delegado, consejero Boris y a todos los consejeros, el día de hoy es para nosotros un honor estar aquí presente y exponer las ordenanzas o el interés regional que en base pues a toda la experiencia que hemos tenido aquí como Dirección Regional de Energía y Minas y las necesidades que se puede ver ante la población y vemos que es muy importante declarar de interés regional uno, el primer punto es las energías renovables solares para el interés de centrales fotovoltaicas. Para empezar a exponer, es importante saber que la política energética nacional es una política que en uno de sus objetivos es diversificar la matriz energética, debemos diversificar, no solamente depender de una sola fuente de energía, un ejemplo de esto podemos ver que en febrero de este año cuando hubo un incidente en el ducto de Camisea, se vino, tuvimos que usar incluso petróleo residual para poder activar centrales de diésel, centrales que son más contaminantes al medio ambiente y poder evitar algún corte o algún racionamiento de energía en el Perú y este ejemplo es muy importante porque en nuestra región de Tumbes dependemos mucho del sistema nacional interconectado, dependemos casi el 100% del sistema interconectado, qué pasaría si el sistema interconectado se cae o hay algún incidente, un accidente frente a un fenómeno del niño, frente a una lluvia, frente a un incidente que ya lo hemos tenido en los últimos años y han habido apagones, han habido interrupciones, pero no hemos sufrido más allá de 24 o 48 horas, el último incidente que tuvimos aquí en Tumbes fue en 2024 en donde hubo un apagón de 24 horas y se tuvo que coordinar con el vecino país del Ecuador para que nos dé energía por 24 horas y esto pues suplió o no hubo más interrupciones, entonces este es un claro ejemplo de que Tumbes necesita tener centrales eléctricas, necesitamos diversificar la matriz energética aquí en la región de Tumbes, tener una energía segura y con énfasis actualmente pues en lo que es energía renovable, entonces esto no solamente lo decimos nosotros sino que también está enmarcado en la política



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA”

energética nacional 2010-2040 que lo establece el Ministerio de Energía y Minas y uno de sus objetivos es la diferenciación de la matriz energética.

Otro punto muy importante es la ley del marco sobre el cambio climático, también a través pues de esta ley podemos ver distintos modelos para tener una matriz energética renovable, limpia, acorde con la ley del cambio climático, acorde pues con las energías limpias para poder tener una energía limpia en nuestra región. Por otro lado, también esto se sustenta en las funciones regionales transferidas en donde el gobierno regional también puede formular, aprobar, evaluar planes y políticas en materia energética en concordancia con las políticas nacionales y finalmente un punto muy importante que recién ha salido el año pasado en noviembre del 2025 y ha sido publicado por el Ministerio de Energía y Minas es la zonificación de energías renovables en áreas de bajo impacto ambiental. Entonces esta herramienta nos permite a nosotros ver cuál es el potencial que tiene Tumbes, cuál es el potencial de energías solar que tiene Tumbes y poder estar acorde con los proyectos que a futuro puede haber en nuestra región.

Bueno esto lo mencioné en la política nacional energética que está aprobada mediante un Decreto Supremo 064-2010-Energía y Minas en donde la matriz energética diversificada es uno de los objetivos que tiene la política y pues tiene que ser competitiva, tiene que ser con énfasis en fuentes renovables, promover inversión, promover infraestructura energética y la seguridad de su abastecimiento.

La Ley 30754, la ley sobre el cambio climático también en sus objetivos es pues articular con distintos programas, proyectos orientados a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, captura de carbono y el incremento de sumideros priorizando el cambio progresivo de los modelos de consumo y de la matriz energética a energías renovables y limpias. Por otro lado, el gobierno regional también tiene facultades transferidas con Decreto Supremo 2006-PCM, Decreto Supremo 036-2007-PCM, también indica que las funciones para aprobar, para evaluar planes y políticas en materia energética tienen que estar en concordancia con los planes sectoriales y finalmente el documento que menciono la zonificación de energías renovables en áreas cuyo impacto sea bajo también es un documento emitido por el Ministerio de Energías Minas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DORIS ROSARIO BARRO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO PAI PRÉSCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARFÁN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

¿Por qué declararlo de interés regional? En primer lugar porque existe un potencial muy grande aquí en Tumbes, especialmente en la zona sur de Tumbes, lo que es Casitas, lo que es Canoas de Punta Sal y parte de Zorritos, en donde vemos que tenemos un potencial muy grande mediante este documento de zonificación, incluso aumentan lo que es el potencial, anteriormente teníamos un potencial de 118 MW de potencia con una superficie de 400 hectáreas y con este documento hemos subido a 370 MW de potencia con una superficie, un área de 1.250 hectáreas, entonces es importante a través de esto poder declararlo de interés regional, asimismo esto va a permitir tener inversiones, no solamente inversiones nacionales sino inversión extranjera para poder tener estudios, cartera de proyectos con energía solar y poder ordenar y zonificar estas zonas que son muy importantes y es una zona de bastante irradiancia solar en la región de Tumbes. Por otro lado, también esto va a generar un impacto territorial que también va a habilitar distintas fuentes económicas como son el riego a las zonas ganaderas, zonas agrícolas, bombeo también a las zonas ganaderas, agrícolas, a viviendas servicios de electrificación y también lo que es el empleo local. Yo le voy a pasar al ingeniero Zárate para que pueda continuar con la presentación.

Ing. BRITO ZÁRATE – (audio inaudible, no se entendió su presentación)
Especialista en Energías Renovables del Área Técnica de la Dirección Regional de Energía y Minas.

Buenos días con todos, buenos días consejero, bueno mi nombre es Brito Zárate del área técnica de la Dirección Regional de Energía y Minas, especialista en energías renovables, nosotros hemos tomado por el tema de declaración a nivel regional sobre centrales fotovoltaicas sustentando y validando la información con un potencial, un gran potencial energético solar que tenemos en nuestra zona de Tumbes. Nosotros podemos identificar en la zonificación de energías renovables nacional a través del link, nosotros podemos visualizar todo el Perú ¿verdad? Tumbes está enmarcado en esta zona y nosotros podemos determinar el gran potencial energético que tenemos en nuestro departamento, gran potencial energético a nivel medio, alto y súper alto que está de color rojo, naranja y amarillo, entonces tenemos casi gran energía renovables que nosotros tenemos para aprovechar y gran parte está entre Zorritos, Canoas de Punta Sal, Casitas y bueno lo que está fuera de zona de amortiguamiento y áreas naturales protegidas, hablemos fuera de esos tipos para proyectos, entonces gran parte también de La Cruz que tenemos y nosotros nos enmarcamos en proyectos energéticos renovables, entonces podemos visualizar la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **HORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. **EDUARDO RAI PRÉSCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARÍ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

franja buena que es naranja que está toda la zona de Contralmirante Villar y Casitas y Canoas de Punta Sal, entonces nosotros cuando vamos a zonas rurales ya por ejemplo comenzamos desde La Choza, Ciénego Sur, Ciénego Norte, Chicama, Totorío hasta Fernández, nosotros podemos ver el potencial de radiación energética, pero ¿cómo validamos? si es que no hay ningún proyecto instalado, nosotros como Dirección Energía y Minas motivamos, formamos, nosotros estamos en la parte de formación académica como una escuela también de campo, escuela técnica que nosotros motivamos estos tipos de proyectos y hemos motivado y hemos formado parte de un grupo de investigación donde se han instalado proyectos a nivel de escala pequeña donde se utiliza el tema de energía solar, proyectos como Universidad Nacional de Tumbes, entonces que lo vamos a explicar un poco más adelante y nosotros tenemos que ver esta foto y esta foto, esta imagen se tiene que quedar grabada porque Tumbes sí cuenta con un potencial energético solar, hablamos de la energía solar en este caso, radiación potente que tenemos que aprovecharlo, si tenemos de repente bajas, para por el tema de que nosotros no producimos nuestra propia energía inclusive como departamento como lo tiene Talara, como lo tiene Trujillo, Cajamarca, etcétera, como lo tiene nuestro vecino país Ecuador, Tumbes necesita generar su propia energía en puntos donde sí hay radiación, en este caso energía solar y tenemos ese potencial, tenemos se podría decir la superficie para poder instalar, entonces nosotros a través de estudios que hemos realizado como Energía y Minas hemos determinado la cantidad de potencial energético que tenemos aquí evaluado que alcanza los 1700 kilowatts hora por kilowatts de potencia al año, eso significa una central de una megawatts de potencia, o sea tenemos que podría generar aproximadamente de 1.5 gigawatts hora por año inclusive, tenemos la capacidad de producción fotovoltaica en nuestra zona de Tumbes, nosotros a comparación de otras centrales está la producción que podemos tener una evaluación cuantitativa de nuestra central ya validada, inclusive el estudio que ha hecho el Ministerio de Energía y Minas ha sido a nivel nacional, nosotros como dirección hemos solicitado y formamos parte de un grupo de trabajo también para que se haga a escala regional, sectorizado, sacar las zonas de potencial energético de nuestro Tumbes, zonificar dónde podríamos instalar o invertir en temas centrales fotovoltaicas, entonces y nosotros como tumbesinos, como parte de Energía y Minas hemos recorrido toda la zona de Tumbes y sabemos qué áreas son las que podrían aprovecharse con este potencial energético, como les mencioné Chicama y toda la parte cordillera de Amotape, tenemos un potencial de recurso



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JIMMY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

hídrico y esas zonas no producen, la agricultura cuando vas a esas zonas no tienen agricultura, tienen ganadería, pero tienen un potencial de recursos hídricos que en Chicama, o en Ciénego Norte, Ciénego Sur, este Totorillo, Fernández, tú vas, te haces presente, el agua lo traen de los manantiales y es agua de buena calidad, el Ministerio del Ambiente lo premió hace 3, 4 años con agua de buena calidad a Chicama, entonces por qué no hay agricultura si hay tanto terreno, terrenos eriazos, la parte, la respuesta es acá, energía solar, porque todo proyecto necesita energía, entonces llevar energía eléctrica convencional a esas zonas, el costo es muy alto, energía solar si tenemos el potencial energético, lo podríamos aprovechar y más adelante vamos a validar lo que estoy hablando, hacer una agricultura sostenible, hacer reotecnificado, la innovación tecnológica en esas zonas necesita para crecer, necesita que su producto de la ganadería de esa zona no sea vendida tan rápidamente porque no tiene dónde congelar ese producto, queso, leche, natilla y tiene que irse el poblador hasta Máncora y venderlo a un precio bajo, cuando ellos podrían conservarlo con frigoríficos solares, congeladores solares y poder tener su marca agroindustrial y ese producto genera un mercado, tenemos esa zona de potencial donde tenemos que aprovecharlo nosotros como tumbesinos, entonces la inversión no solamente podría ser nacional, es internacional, Estados Unidos invierte o alquila áreas para producir energía, yo solamente quiero producir energía y inyectas a la red energética, México lo mismo hace Alemania con sus sistemas solares y esta parte, esta zona está en el ojo del mundo, o sea está visto muy bien, entonces nosotros centrales solares con energía que transforma Tumbes, como Tumbes, agricultura, ganadería, para el tema de vivienda, pero un buen diseño, nosotros hemos visto paneles solares instalados en esas zonas rurales, pero tú vas al poblador y le preguntas, oye funciona, no, porque le instalaron solamente para tres focos o una tv pequeña, oye y ese poblador no tiene ganadería, no tiene agricultura, su mal diseño, su mal cálculo energético, la demanda energética del poblador lo limita a crecer y eso está, por eso tú vas y preguntan, no, los paneles solares no sirven, no, no es que no sirvan, su mal diseño planteado no enfocó una proyección a futuro, la parte de educación, la parte de salud, que también vemos algunas postas con paneles solares, pero dos paneles para una congeladora de las vacunas, cuando podrían iluminar gran parte de esa zona, los centros educativos también podrían aprovechar esos centros energéticos, gran parte comparativa con otras centrales fotovoltaicas, solamente son algunas, como tenemos Moquegua, tenemos Cajamarca, Arequipa, que se instaló una de 40 megawatts,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



Ing. BORIS REINO FERRER VINCES
CONSEJERO REGIONAL



Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



Prof. GEMMY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



Prof. MIGUEL DUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



el gran impacto y la superficie que se podría abarcar de 400 hectáreas, eso depende mucho también del cálculo energético que nosotros podemos determinar, tenemos áreas disponibles, sí, Tumbes cuenta con áreas, terrenos eriazos y la topografía es tan maravillosa en esas zonas que se adecúa y los paneles solares no significa que quieres una zona nivelada, que vas a nivelar un campo deportivo, no, se adecúa a la topografía y hoy en día hay paneles bifaciales que no solamente puedes aprovechar en una hora determinada, puedes aprovechar durante todo el día, tiene estos movimientos mirantes sensores, utilizando inteligencia artificial, que hoy en día está muy de moda, pero se puede aprovechar inclusive con sensores automáticos, entonces esto es un impacto económico por megawatts y uso del suelo, ahí tenemos unas centrales ya instaladas para hacer una comparativa por hectáreas y este es la par de criterios técnicos que se pueden exigir para promover una central, recursos solar que contamos, conexión eléctrica, las zonas que les estaba mencionando, zonas rurales, pasa una línea de transmisión de alta tensión, o sea, pasa la línea y las viviendas de las zonas rurales están ahí y no tienen energía, es increíble, cierto, entonces poder inyectar nosotros como tumbesinos con esa potencial energético, inyectar energía más bien a la red principal y poder ser nuestros mismos productores de energía renovable como principal fuente, tenemos el terreno y predios que contamos con terrenos eriazos, con terrenos con topografía adecuada para la zona, la parte ambiental, entonces muchos decían no, pero está dentro de la zona de amortiguamiento, centro parque nacional, no, el potencial energético está fuera inclusive de zona de amortiguamiento, nosotros ya como dirección lo hemos caminado, hemos investigado, seguimos en esta parte de innovación para poder aterrizar y zonificar las zonas donde posiblemente llegue inversión, construcción, depuración y mantenimiento que son los puntos claves donde no se realiza, muchos paneles solares no tienen mantenimiento y solamente se instalan y es donde fallan estos tipos de proyectos, tener una buena operación de mantenimiento que no es cuestión difícil, es cuestión de preparación al agricultor, ganadero, al poblador, a todos los que se le instalan, beneficio territorial para la zona, estas zonas son impactos ambiental y social, tenemos que tener esa cobertura ambiental, económico, social y productivo, todos los proyectos que podríamos nosotros realizar a partir de ese aprovechamiento energético y aquí se han hecho estudios de la tesis inclusive del potencial energético que son de la Universidad Nacional de Tumbes, de la Escuela de Agrícola, Forestal, que están haciendo proyectos, investigaciones para ver el potencial, ustedes pueden ver en la cuenca Casita

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS EDUARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Bocapán, lo de rojo y naranja son el potencial energético donde podrías instalar centrales o plantas o minicentrales y miren todo el potencial, lo que está de amarillo está en zona del Parque Nacional Cerro de Amotape, entonces por el tema de cobertura también existen, ustedes pueden ver ese potencial, ahora a nivel departamental se está concluyendo algunos estudios que para poder sustentarlo y estos son algunos proyectos instalados en la zona, por universidades, por institutos donde la DRET TUMBES participa como un ente formador, como una escuela dirigido a estos grupos de estudiantes pobladores de Chicama, se instalaron tres centrales, tres paneles solares de 650 Watt bifaciales para un sistema de riego por goteo y aspersión, primera vez que se instaló un proyecto a esta escala, pequeña como se dice, y fueron instalados por estudiantes de universidades, en este caso de carrera de Escuela de Ingeniería Agrícola, se instaló con la formación de nosotros como DRET, de docentes, de especialistas y se pudo aprovechar todo este potencial, miren, todo lo que funciona, ustedes ven la parte de abajo para quo 22 con riego por aspersión y atrás tanto los terrenos que se podrían aprovechar, incluso por riego por aspersión que tenemos el maíz, esta zona comienza a crecer cuando le llevas una innovación tecnológica que sí funciona, el agua no es subterránea, es del manantial de 6.5 kilómetros de la parte de Amotape, agua de calidad, de aprovechamiento, se les ayudó incluso para hacer la acreditación como escuela y miren todo lo que se puede aprovechar, proyectos de esta naturaleza, el año 2025, en noviembre de 2025 se instaló, porque la universidad lanza concursos de proyectos de proyección social, perdón, donde los estudiantes participan para poder ejecutar proyectos pilotos pequeños y puedan incentivar, dependiendo el tema, el tipo de trabajo, miren estos tipos de proyectos que se han instalado con parte de energía solar de Chicama, proyectos pequeños, miren todo el potencial energético que recién se instalado el mes pasado, para el Día del Campesino en la Facultad de Ciencias Agrarias, paneles solares, sistema fotovoltaico y se pudo comparar que estando en Corrales se aprovecha la energía fotovoltaica bien instalado, miren y esto ¿quién lo instaló?, estudiantes, o sea tú llevas innovación tecnológica motiva a los estudiantes, motiva institutos, motiva a universidades, a colegios a poder formarse, entonces tenemos ese potencial para poder aterrizar en distintos proyectos, este es un proyecto en pie, piloto para el sistema ganadero solar, congeladores solares...

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REYNOLDO PARDOS VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. DOMINIO RAL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

¿Eso lo ha hecho la universidad?

Ing. BRITO ZÁRATE – (audio inaudible, no se entendió su presentación) Especialista en Energías Renovables del Área Técnica de la Dirección Regional de Energía y Minas.

Sí....

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

¿Y el gobierno regional que proyecto piloto ha hecho?

Ing. BRITO ZÁRATE – (audio inaudible, no se entendió su presentación) Especialista en Energías Renovables del Área Técnica de la Dirección Regional de Energía y Minas.

Nosotros como como dirección de energía y minas estamos incentivando en el tema de preparación como escuela, nosotros los preparamos en el diseño, metodología, preparación técnica, más que todo, y el gobierno regional instala un proyecto de riego también para bombeos y riegos solares.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

¿Y ustedes han presentado un proyecto acá para el gobernador o gobernadora actual para hacer este tipo de proyectos pilotos?

Ing. BRITO ZÁRATE – (audio inaudible, no se entendió su presentación) Especialista en Energías Renovables del Área Técnica de la Dirección Regional de Energía y Minas.

Claro, nosotros por ejemplo, nosotros tenemos pensado, esto es lo que le iba a indicar, estos proyectos, que estos en Ciénego Sur con una asociación de ganaderos donde se va, se piensa instalar un tema de agrovoltaje, aprovechamiento solar para riego y el tema de congeladores solares, como le repito, si hay un tema de ordenanza donde la leche de cabra y queso es aprovechable, pero tenemos que conservar para darle una marca agroindustrial, y esto es la respuesta a esto, miren, aprovechar, si ya se demostró que hay potencial, y esto es en Chicama, otro tipo de proyecto acuícola, o sea, aireadores solares para poder oxigenar, esa zona no tiene energía convencional o su energía convencional es limitada, y aprovechar recursos energéticos con este tipo de proyectos, a Tumbes lo haces crecer, y esto es para Camarón Chicama, eso es



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA”



Ing. BORIS RESINA DAZO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

para Camarón Chicama, o sea, primera vez que se instala esas cosas, pero hay que hacerlo sostenible, entonces, proyectos pequeños hacen que el impacto sea grande en estas zonas donde sí hay un potencial energético, y bueno, le doy pase al ingeniero para...

Ing. BERNAEHT DANIEL HILARIO VILLAYONGA – Director Regional de Energía y Minas.

Sí, bueno, consejero, un poco para responderle la pregunta que hizo, en el 2023 nosotros hicimos un proyecto de paneles solares, parecido a esto, pero en el sector de Matapalo, en el Tutumo, entre el Tutumo y Miraflores, para poder también darle energía a unas bombas eléctricas y poder hacer todo el tema de riego en esa zona.

Bueno, continuando con la presentación, este año el Ministerio de Energía y Minas ha reconocido a la Dirección Regional de Energía y Minas de Tumbes por la planificación energética y eficiencia energética. Este es un premio que el Ministerio de Energía y Minas le ha dado solamente a algunas direcciones de Energía y Minas del Perú para poder reconocer el tema de la planificación energética, eficiencia energética, esto debido también a que tenemos un convenio con la Dirección de Eficiencia de Energética, esto debido también a que tenemos un convenio con la Dirección de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas para poder hacer todo el tema de promoción, fomentar las energías renovables, el ahorro de la energía y esa actividad también lo estamos haciendo en los últimos meses, estamos haciendo una actividad para ir a los colegios, para incentivar pues a los alumnos de colegios primarios, secundarios, con el uso, con el ahorro de la energía y pues con la eficiencia energética. Aquí se entregan también distintos ludos, se entregan juegos, se entregan cuentos para colorear y distintos para que ellos pues conozcan desde pequeña o a temprana edad cuál es la eficiencia energética. Es por eso, por todo lo expuesto que el Departamento de Tumbes cuenta con condiciones favorables para promover el uso de energía renovable solar y la instalación de plantas descentrales fotovoltaicas en el marco de la política nacional energética, como lo dije, el objetivo de diversificar la matriz energética y esto pues articulado con los objetivos estratégicos regionales, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo regional.

Es por eso que resulta pertinente declarar de interés regional el aprovechamiento del uso de energía renovable solar para la instalación de centrales fotovoltaicas en el Departamento de Tumbes. Eso es por nuestra parte. Muchas gracias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Consejero Boris Pardo, tiene algo que agregar.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.

Sí, ingeniero, bueno ya el ingeniero ya había hecho su exposición también en la comisión, pero para indicar que el dictamen tiene ya la, la opinión favorable, también opinión legal y opinión técnica favorable. En ese sentido yo creo que ya pasaríamos a la votación si es que no hubiera algunas interrogantes...

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Opiniones al respecto por favor. Consejero Roberto Ríos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Sí, presidente, en aras de presentar unas críticas constructivas a la dirección. Me da mucho gusto porque son sectores que son de mi provincia, muy necesitados con el tema de atención con este tipo de situaciones. En algún momento creo que el director hace ya bastante tiempo teniendo en cuenta estos estudios de dónde se concentra la mayor cantidad de energía en nuestra región. Sí me apena por una parte la falta probablemente de compromiso por la primera autoridad en su momento y sé que su dirección es muy pequeña, a veces falta de atención, pero mencionan que Canoas de Punta Sal es un sector que tiene una gran concentración de energía y se lo mencioné, ¿por qué no comenzaron proyectos ahí en Canoas de Punta Sal?, si usted va de noche, todos esos sectores están totalmente oscurecidos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PART
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Por qué no comenzar un proyecto grande ahí para poder iluminar esas viviendas, no viviendas sino los sectores por donde puedan caminar los canoenses. En algún momento creo que se lo mencioné este director, le dije sería bueno que visiten esos sectores porque ellos están pidiendo iluminación. Es la única forma porque Enosa ellos necesitan un tipo de contrato, la falta de saneamiento y todo un montón de requisitos, pero creo que estos proyectos se podrían ver y se podría ayudar a la población con este tipo de proyectos.

Creo que la política que viene, que han sustentado, espero que no que quede en documento nada más y se vea en la población, se vea reflejado, porque es un tema de seguridad también tener iluminados las calles o los lugares por donde pasan. Y ahorita escuchar que Canoas tiene un potencial para eso, hay que usarlo, por eso le



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vel. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

preguntaba qué proyectos ha hecho el gobierno regional o en su momento usted como director qué proyectos ha presentado y no fueron atendidos por el alto mando del gobierno regional. Entonces yo hubiese querido más ejemplos aquí en nuestra región, creo que se vienen grandes proyectos por su parte para la zona, para la agricultura, para el tema del crecimiento de la ganadería, sectores que necesitan todo este tipo de apoyo, pero sí enfóquense y se los pido no sólo en ese sector de Canoas, en toda la región Tumbes hay sectores que necesitan paneles solares para la iluminación, estamos con un tema de inseguridad y estar a oscuras causa zozobra en la población, causa miedo y creo con este tipo de proyectos se vería identificado un gobierno que pueda llegar a la población.

Hace poco y creo que todos conocen Casitas, un alcalde hizo un gran proyecto de ponerles tanque elevado a todo ese sector y quedó un gran recuerdo, porque este gobierno regional no puede iluminar en sectores que no llega la inversión privada. Para ayudar a esos sectores tan limitados, eso se lo pediría director que lo quede encaminado y de antemano me sumaría a su trabajo apoyarlo, porque la verdad es que siempre he sido un convencido de que ningún documento quede sólo en papel, que sea atendido, para eso trabajamos bastante tanto el consejo o la parte técnica y a veces no para que no se tomen cuenta por la parte ejecutiva es penoso, es penoso.

De mi parte desde ya felicitarlos por el proyecto en Chicama, en El Cardo, creo que hay mucho potencial ahí, ellos trabajan con gravedad el agua y creo que esa ayuda debería llegar ahí. Muchas gracias, gracias presidente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Gracias consejero Roberto Ríos, consejero Boris Pardo.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.

Sí, bueno, justamente este instrumento va a servir de mucho para que la autoridad regional pueda ya hacer mayores inversiones al respecto, porque ya lo mencionado y ya se debe estar aplicando en otras regiones y Tumbes efectivamente lo necesita y por la concentración de energía y las zonas justamente donde ha expuesto el director y que necesitan esa energía, entonces va a ser de mucha ayuda, nosotros como consejo hacemos nuestra parte y ya las autoridades, el ejecutivo tendrá que interesarse en proyectos



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARLE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO AYAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

de esta magnitud con el soporte técnico de la Dirección de Energía y Minas.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Dé sus conclusiones consejero.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.

Sí, ya, **conclusiones.** Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita un Acuerdo de Consejo Regional que declara de interés regional el aprovechamiento del uso de energía renovable solar para la instalación de centrales fotovoltaicas en el departamento de Tumbes, con ello fomentar la inversión sostenible y el desarrollo socioeconómico en el departamento de Tumbes.

Recomendaciones. Bueno, los integrantes de la comisión recomiendan al pleno del consejo que emita la siguiente ordenanza.

Primero, declárese de interés regional el aprovechamiento del uso de energía renovable solar para la instalación de centrales fotovoltaicas en el departamento de Tumbes, con ello fomentar la inversión sostenible y el desarrollo socioeconómico en el departamento de Tumbes, de conformidad con lo señalado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el Área Técnica de Supervisión de la Dirección Regional de Energía y Minas de Tumbes, a través de los informes técnicos que declaró viable por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica mediante Oficio 035-26/GOB.REG.TUMBES, ¿no? Y el **artículo segundo** indica encargar a la señora gobernadora regional del gobierno regional de Tumbes de disponer al Director de Energía y Minas las acciones administrativas correspondientes que permitan el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del presente Acuerdo del Consejo Regional.

Tercero, encargar al responsable de la oficina de administración realizar los trámites administrativos necesarios para su publicación de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano asimismo disponer que posterior a su publicación la presente ordenanza regional también sea publicada íntegramente en el portal institucional del gobierno regional.

El cuarto, la presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. HENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Preguntas al respecto consejeros. No habiendo preguntas, someta a votación secretario.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso, consejero delegado, vamos a someter a votación la aprobación del Dictamen N° 001-2026/GOB.REG.TUMBES. CODE, denominado declárese de interés regional el aprovechamiento del uso de energía renovable solar para la instalación de centrales fotovoltaicas en el departamento de Tumbes.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho dictamen, por favor levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez
Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo
Consejero Regional Boris Regino Pardo Vines
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera

A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092 -
2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el DICTAMEN N° 001-2026/GOB. REG. TUMBES-CODE, cuyo título: “**DECLÁRESE DE INTERÉS REGIONAL EL APROVECHAMIENTO DEL USO DE ENERGÍA RENOVABLE SOLAR PARA LA INSTALACIÓN DE CENTRALES FOTOVOLTAICAS EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”; dictamen formulado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EMÍTASE la Ordenanza Regional correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



Prof. JENY MARCO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Muchas gracias secretario.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.
Agradecer al pleno del consejo y también a la Dirección Regional de Energía y Minas.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Habiendo agotado el segundo punto, pasamos al punto 3 de la agenda, donde tenemos:

3. El Tratamiento del Dictamen N° 002-2026/GOB.REG.TUMBES. CODE, denominado declárese de interés regional la reactivación de las actividades petroleras a fin de fomentar las inversiones y el desarrollo socioeconómico en el departamento de Tumbes. Consejero Boris Pardo, está usted en el uso de la palabra.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.
Sí, consejero, justamente en mi informe indiqué al respecto del fórum que hemos tenido y que también hemos tenido reuniones acá convocadas por la Dirección de Energía y Minas con Perúpetro y demás instituciones, justamente para ver el tema de inversiones en actividades petroleras y la reactivación, lo que es muy necesario para el desarrollo económico de nuestra región.

También he invitado para que pueda hacer la exposición el director de Energía y Minas y su equipo técnico. Damos pase para que sustente.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado Alterno.
Sí, adelante ingeniero.

Ing. BERNAEHT DANIEL HILARIO VILLAYONGA – Director Regional de Energía y Minas.
Sí, muchas gracias nuevamente. Bueno, es para nosotros también un honor exponer lo que es la propuesta de interés regional de la reactivación petrolera a fin de fomentar las inversiones y desarrollo



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS PABLO PABLO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRÉSCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

socioeconómico en la región de Tumbes. Como lo mencionó el consejero Boris Pardo, nosotros hemos ido a Iquitos hace dos semanas y hemos expuesto todo lo que tiene Tumbes, todo el potencial que tiene Tumbes en lo que respecta a la reactivación petrolera.

Y también se expuso de que sería bueno que, así como lo estamos haciendo aquí en la región de Tumbes y que es un primer paso también lo hagan las regiones petroleras como son Piura, como son Loreto, como son Ucayali y próximamente lo que va a ser pues Lambayeque y lo que va a ser la libertad con las empresas que están entrando. Entonces este es un punto de partida y es un punto de partida muy importante que el Perú conozca que no solamente somos el primer pozo petrolero en Sudamérica, sino que también somos el primer gobierno regional que está impulsando lo que es la reactivación petrolera en el país. No sin antes decir también que para poder realizar todo este tema de la reactivación petrolera también tenemos que ver lo que es que es un beneficio a la región en las cinco dimensiones que estoy proponiendo que es la dimensión económica.

¿Por qué económica? Porque con esto va a venir Canon, va a venir sobre Canon con lo cual se va a financiar obras o proyectos de inversión pública. Esto también va a ser para las universidades, para los institutos, para las municipalidades distritales, las municipalidades provinciales y para el gobierno regional de Tumbes. Esto va a ser también, tiene que tener una dimensión productiva porque también va a permitir desarrollar la logística regional, empleo local, dinamizar la economía local, realizar pues distintos servicios locales, regionales, para poder también apoyar o generar, abastecer a las empresas petroleras que puedan venir a la región de Tumbes.

Energético también porque esto, la exploración y la explotación va a permitir dar reservas y fortalecer al país. Actualmente el Perú depende mucho todavía de los combustibles fósiles, sin embargo, de los 250 mil barriles que necesita el Perú, solamente producimos 40 mil barriles día. Entonces tenemos una brecha, tenemos una baja producción y es por eso que dependemos mucho de la importación de combustibles líquidos, dependemos mucho de otros países para poder abastecer nuestra matriz energética en lo que respecta a combustibles líquidos.

Esto también tiene que tener una dimensión social, no solamente vamos a hablar pues de la reactivación petrolera sino tenemos una

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS FERRINO PADO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. DOMARIO RAI PRÉSCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSAMANTE FARÍ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

gestión social, esto tiene que ser difundido, tiene que ser promovido también a distintos sectores sociales, donde va a entrar las empresas petroleras tiene que conocer la población, tiene que saber qué trabajos se realizan, hacer talleres de participación ciudadana, realizar los talleres que actualmente hay algunas empresas que están trabajando y nosotros como Dirección de Energía y Minas participamos, participamos activamente en estos talleres que son bimensuales por ejemplo con el Lote Z1, y también tiene que tener un componente ambiental, para esto tienen que haber planes de contingencia, planes de algún incidente que podría haber, algún derrame, tiene que haber simulacros de derrame de hidrocarburos, fiscalización también por parte de los gobiernos regionales y realizar pues todo lo que se tiene que poder hacer y que también esto está enmarcado en los estudios de impacto ambiental que las empresas van a realizar, entonces en estos cinco dimensiones también el gobierno regional tiene que estar muy de cerca con las compañías petroleras, muy de cerca con Perúpetro para poder ser sostenible, para tener una sostenibilidad en la producción o en las actividades petroleras que puedan haber. Como lo mencionó el consejero, Perúpetro vino acá hace también casi un mes dando a conocer todas las actividades que van a realizarse, la empresa Cóndor que también lo hemos tenido al gerente de Cóndor en Iquitos, él también dio a conocer todo el potencial que tiene Tumbes, Tumbes es un departamento con mucha historia, con mucha actividad de exploración y explotación, tenemos aquí en la región de Tumbes al primer pozo petrolero en Sudamérica y segundo en el mundo que también a través de una ordenanza regional nosotros celebramos cada 2 de noviembre este tipo de actividades, pero asimismo tenemos distintos campos, distintos campos que han sido explorados, explotados en toda la región de Tumbes, los últimos campos que hemos tenido pues son el Marina 1X que se perforó por Carun en el 2020, Delfín 1X que por BPZ en el 2018 y otros campos muy atrás que también han sido explotados, por ejemplo Albacora, el Campo Corvina, el Campo Delfín, el Campo Barracuda, el Campo Zorritos, Piedra Redonda, Carpitás y también pues esto demuestra que Tumbes tiene mucha historia, mucha historia en lo que es exploración y explotación de hidrocarburos. Este es un poco las reservas o las cuencas sedimentarias que tiene el Perú, el Perú cuenta con 18 cuencas sedimentarias con reservas en petróleo, en gas y gas natural, líquidos de gas natural, Tumbes a pesar de que no tenemos mucha actividad actualmente, si tenemos bastante reservas, tenemos reservas en petróleo y tenemos reservas en gas, a comparación de otras cuencas, por ejemplo la Cuenca Ucayali que es donde está Camisea que sí está viniendo, viéndose producida,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS RIVERO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. DOMINICO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI/
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



está produciendo gas, tenemos la Cuenca Talara que también es una cuenca muy antigua que tiene reservas también de petróleo, reservas de gas y la otra cuenca que es la Cuenca Marañón, estas cuatro cuencas de las 18 cuencas son las únicas cuencas que se está produciendo en el Perú, pero vemos por ejemplo en lo que es gas, tenemos siete trillones de pies cúbicos de reservas probadas, esto solamente va a alcanzar para 14 años, nosotros como Perú consumimos medio trillón de pies cúbicos al año, entonces tenemos reservas para 14 años, sin embargo tenemos que reponer reservas, tenemos recursos que no han sido explotados, por ejemplo en la Cuenca Madre de Dios tenemos el campo Candamo, en la Cuenca Tumbes Progreso también tenemos reservas pero no están siendo producidas y es por eso la importancia de que Tumbes tiene que reactivar sus pozos, tiene que reactivar sus campos para poder producir y abastecer a la matriz energética en el Perú, es por eso también un punto muy importante que se tiene que tener en la reactivación petrolera, es también reactivar nuestros pozos, reactivar la producción.

En Tumbes tenemos distintas empresas, por ejemplo el Lote Z1 que es la empresa que actualmente está produciendo en el Zócalo Continental, es una empresa que viene desde la época de BPZ desde el año 2007, tiene un contrato todavía vigente, tiene un contrato vigente hasta el 2032, sin embargo en el 2015 la empresa o el Lote dejó de perforar, dejó de hacer descubrimientos y la producción que teníamos de 5.000 barriles empezó a declinar hasta llegar al 2020, en febrero del 2020 a más o menos mil barriles de petróleo, entonces todo esto que para la población, para los gobiernos regionales, para las municipalidades se refleja en lo que es canon petrolero y sobre canon petrolero vino declinando desde el 2015, entonces hasta llegar al 2020 que paralizó sus operaciones por fuerza financiera y la empresa dejó prácticamente botado el lote, entonces fue a partir de ahí desde el 2021 que nosotros como Dirección de Energía y Minas hemos enviado informes, oficios a Perupetro, hemos ido al Ministerio de Energía y Minas para poder reactivar este lote, este lote se reactivó en el año 2023 y empezó a producir en el 2024, sin embargo desde el 2020 al 2023 hemos perdido o hemos dejado de percibir cano alrededor de 14 millones de dólares que bien pudo sido invertido en algún colegio, en algún proyecto de inversión pública o en algún proyecto que pueda beneficiar pues a la región de Tumbes, ese es un ejemplo claro de que no producir nuestros pozos, no producir nuestros campos, vamos a tener un cano no percibido, vamos a dejar de recibir cano en toda la región de Tumbes...

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS ESCOBAR PARDON VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARFAN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Ingeniero una consulta, ¿Cuál es la reserva de gas que tiene Tumbes y de explotarse ese recurso para cuántos años tendría el Perú?

Ing. BERNAEHT DANIEL HILARIO VILLAYONGA – Director Regional de Energía y Minas.

Bueno, Tumbes tiene varios campos como lo mencioné al principio, pero uno de los campos de gas más importantes que lo tiene la empresa Cóndor es el campo piedra redonda, este campo que lo van a ver aquí, este campo de piedra redonda es un campo que tiene dos pozos que han sido perforados en los años 1960-1970, pero con todos los programas de simulación de reservorios que tiene la empresa ellos han hecho su evaluación y han dado un potencial de un trillón de pies cúbicos, un trillón de pies cúbicos sólo en este campo. Ahora, la empresa tiene 20 campos donde van a explotar, de los 20 campos no sabemos ahorita cuánto más va a ser el potencial, pueden ser más de seis trillones de pies cúbicos, porque eso es lo que dice el libro de reservas, Tumbes tiene seis trillones de pies cúbicos, entonces lo que necesitamos ahorita primero, o sea, no podemos sacar ahorita una conclusión de cuánto vamos a producir o cuánto vamos a producir en el país porque todavía no se ha perforado, una vez que se perfore ahí podemos hacer un análisis de cuánto, para cuántos años tenemos de reservas de gas, lo que sí sabemos que sí hay recursos aquí, sí sabemos que hay recursos porque ya ha sido perforado en el 1970 con dos pozos, el piedra redonda C18X y el piedra redonda C13X, entonces con esa data de esos pozos sabemos que hay gas, sabemos que tenemos reservas, sin embargo, hasta que no se perfore, hasta que no haya una perforación y producción continua, no podríamos dar ese dato de cuántos a cuántos años podríamos producir.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Gracias Ingeniero, consejero Boris para que dé lectura a las conclusiones y recomendaciones.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Director, y quién en concreto se encarga de la supervisión de los pozos, porque también conversando con trabajadores de la zona y del sector, me dicen que aparentemente no están recibiendo el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PABLO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAIPRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENBY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

mantenimiento debido, o sea, no sé hasta cuánto tiempo tienen esta empresa para poder extraer el petróleo, pero quién se encarga de verificar si están ellos cumpliendo también con el mantenimiento, no dejando que se deteriore toda la infraestructura que tiene esos pozos.

Ing. BERNAEHT DANIEL HILARIO VILLAYONGA – Director Regional de Energía y Minas.

Claro, la empresa tiene un contrato hasta el 2032, como lo mencioné, tiene un plazo hasta el 2032 y es el 2028 o 2029 que ya tiene que hacer su plan de abandono, entonces la empresa ahorita en el 2026, en el estado que estamos, tiene pocos años para seguir produciendo y es muy difícil ahorita perforar sabiendo que tenemos dos o tres años para producir. Lo que sí conozco es que el campo Corvina, que es el que está produciendo ahorita, ellos sí están haciendo trabajos.

El campo Albacora que está al norte, está al frente de Puerto Pizarro, casi con la frontera con Ecuador, esa plataforma sí no se reactivó, no se reactivó porque todas las plataformas necesitan gas para producir, ellos usan un sistema de levantamiento que se llama gas lift y necesitan el gas para producir, entonces al no tener gas ahorita en el campo Albacora, ellos no pueden ahorita levantar su producción de petróleo. Lo otro que, también acotando ahí, todo el tema de supervisión siempre lo hace Perupetro, Perupetro sí tiene que ir siempre a verificar las plataformas...

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

¿Pero existe una coordinación con la dirección?

Ing. BERNAEHT DANIEL HILARIO VILLAYONGA – Director Regional de Energía y Minas.

Claro, por supuesto, a nosotros siempre nos llaman por el tema de los talleres bimensuales, nosotros en los talleres bimensuales, la empresa hace un taller en La Cruz, un taller en Zorritos y un taller en Acapulco, entonces toda la actividad que ellos hacen, nosotros coordinamos con ellos, sabemos lo que hacen, incluso hay visitas para hacer lo que es el simulacro de derrame de petróleo, para que en algún incidente que podría haber, no lo deseamos, nosotros sabemos o tenemos un grupo con distintas entidades como por ejemplo la DICAPI, la Dirección de Producción, todas las entidades conocen o que están inmersas en este grupo, en este comité anti derrames, nosotros también estamos para cualquier alerta, para

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REYNOLDO PARDOS VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. ENRIQUE MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

estar presentes, incluso todos estos simulacros también se hacen en el Ecuador, porque estamos muy límite con el Ecuador, en el mar prácticamente está muy cerca, más cerca que acá en el continente, entonces cualquier derrame que pueda haber aquí también puede afectarse el vecino país del Ecuador, es por eso que el Ecuador también está presente en estos simulacros.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Muy bien...

Señor RONY (*presentación inentendible*)

Buenos días, Rony....., para aportar lo que acaba de decir el ingeniero, la semana pasada tuvimos un simulacro binacional, porque tenemos un comité de asistencia técnica con la Marina de Guerra, con DICAPI y otras instituciones involucradas dentro de las actividades en mar, en este caso exploración y explotación de hidrocarburos, sumándolo a lo que dijo el ingeniero, es necesario a nivel nacional modificar la Ley General de Hidrocarburos o una nueva Ley General de Hidrocarburos, para evitar lo que mencionaba, que la empresa hoy en día como ya está próximo a vencerse su contrato, no va a hacer nuevas exploraciones o nuevas perforaciones, se está mencionando que con una nueva ley que obligue a la empresa con un contrato no por años, sino por límite de producción, o sea, para que la empresa no esté pensando solamente que tal año se me acaba el contrato y a tal año voy a invertir, no, o sea, al límite de producción lo que va a hacer esto es que las empresas se sientan atractivas a sacar la mayor cantidad de hidrocarburos, es lo que se está pensando que a nivel nacional se modifique o se cambie una nueva Ley de Hidrocarburos, han habido nuevos mecanismos en la cual las empresas hacen transferencias de recursos a través de los fideicomisos y Perupetro mencionó la vez pasada que estuvo acá en la reunión en el auditorio y contó las experiencias, ejemplo en los Órganos, todo lo que es en la parte de Talara, los nuevos contratos tienen una transferencia directa de 1 a 1.5 de la cantidad de producción, recursos financieros para que lo administre directamente un comité que lo elige la población, y estos proyectos están direccionados mayormente a la población que tenga el mayor impacto, hablaban de experiencias que estos recursos han servido para mejorar la salud directamente en los Órganos y también con los pescadores, ellos han llegado a adquirir los dos camiones frigoríficos que les permite su pesca llevarla directamente a los mercados con el compromiso de que ellos tienen a fin de mes venderle el pescado a la población de los Órganos a precios no más de lo que les cuesta extraer el pescado



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

y también hay una cuota de pescado que dan a los comedores populares para que se beneficie, este tipo de fideicomiso es beneficiar a la población directamente al margen de las transferencias de canon que dan las empresas y con esta nueva promoción y reactivación que se da en Tumbes ya van a tener estos nuevos mecanismos como son los fideicomisos para la población que esté involucrada dentro del área de influencia directa de los proyectos de hidrocarburos.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Ok, gracias. Consejero Boris para que dé las conclusiones y recomendaciones.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.

Sí, bueno, **conclusiones.** Los consejeros integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico concluyen, es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes se emita un Acuerdo de Consejo Regional que permita declarar de interés regional la reactivación de las actividades petroleras para inversiones y el desarrollo socioeconómico en el Departamento de Tumbes.

Recomendaciones.

Primero, declárase de interés regional la reactivación de las actividades petroleras para fomentar las inversiones y el desarrollo socioeconómico en el Departamento de Tumbes, de conformidad con lo señalado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el Área Técnica de Supervisión de la Dirección Regional de Energía y Minas de Tumbes a través de los informes técnicos y declarado viable por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica mediante Oficio 032-26/GOB.REG.TUMBES.

Artículo segundo, encargar a la señora gobernadora regional del Gobierno Regional de TUMBE disponer al Director Regional de Energía y Minas las acciones administrativas correspondientes que permitan el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

Artículo tercero, encargar al responsable de la Oficina de Administración realizar los trámites administrativos necesarios para su publicación de la presente ordenanza regional en el Diario Oficial El Peruano. Asimismo, disponer que posterior a su publicación de la presente ordenanza regional también sea Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. HENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Y **artículo cuarto**, la presente ordenanza regional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Es todo Ingeniero Diego y si no hubiera alguna interrogante más por parte del Consejo para que pase a votación.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

¿Alguna pregunta? Aparte al Consejero Romario Prescott, ya, someta votación este.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Vamos a someter a votación la aprobación del Dictamen N° 002-2026/GOB.REG.TUMBES.CODE, denominado, declárase el interés regional la reactivación de las actividades petroleras a fin de fomentar las inversiones y el desarrollo socioeconómico en el Departamento de Tumbes.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho dictamen, por favor levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez
Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo
Consejero Regional Boris Regino Pardo Vines
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera

A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 093 -
2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el DICTAMEN N° 002-2026/GOB. REG. TUMBES-CODE, cuyo título: **"DECLÁRESE DE INTERÉS REGIONAL LA REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PETROLERAS PARA FOMENTAR LAS INVERSIONES Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**; dictamen formulado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRÉSCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY LARRO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO BLAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – EMÍTASE la Ordenanza Regional correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muchas gracias secretario. Continuando con nuestra agenda, en el punto 4 tenemos el:

4. Dictamen N° 03-2026/GOB.REG.TUMBES.CODE, denominado, declárese de interés regional la construcción de infraestructura portuaria multipropósito en el litoral del Departamento de Tumbes, como infraestructura estratégica para el desarrollo socioeconómico regional. Consejero Boris Pardo.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.

Bueno, este dictamen de ordenanza también va enlazado con anterior y su objetivo es dotar de un instrumento legal que permita, se declare de interés regional la construcción de infraestructura portuaria multipropósito en el litoral del Departamento de Tumbes como infraestructura estratégica para el desarrollo socioeconómico regional, con la finalidad de fortalecer la conectividad marítima, la competitividad territorial y el desarrollo socioeconómico en el Departamento de Tumbes. También hago el pedido para que pueda hacer su exposición el director...

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Señores consejeros, este tema ya lo hemos visto en comisión, ha sido ampliamente debatido. Yo creo que el director lo explicó y creo que hay que someterlo a debate para su aprobación. Un resumen, un pequeño resumen, por favor.

Ing. BERNALTE DANIEL HILARIO VILLAYONGA – Director Regional de Energía y Minas.

Ok, listo. Bueno, resumidamente, nosotros como también Dirección de Energía y Minas, estamos viendo que Tumbes se están entrando con varias empresas petroleras que están entrando, por ejemplo, Cónдор que ya hemos ido y Quito nos ha visitado y también hay otra empresa que es Total Energy. Total Energy es la top 6 en el mundo de exploración y explotación petrolera.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RIVERO PADO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍ...
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Tenemos a Chevron que está en lo que es Lambayeque, en La Libertad, parte de Chimbote y tenemos pues que Total Energy también ha tenido el impulso de entrar a Tumbes. Sin embargo, Tumbes no cuenta con un punto logístico para abastecer este tipo de empresas. ¿Por qué? Porque el único puerto que tenemos aquí, el único puerto es el Muelle La Cruz, que es un muelle que incluso ya está concesionado, está a nivel de un privado, pero no tiene la capacidad para entrar buques de alto calaje.

Si vemos todos los buques que entran, incluso los guardacostas, tienen que irse a una cierta distancia, a unos ciertos kilómetros y a través de unos botes llegar al Muelle La Cruz. Pero Tumbes no cuenta con una infraestructura portuaria que entren directamente a Tumbes. Entonces, todo el tema logístico, todo el tema logístico que necesitan las empresas petroleras, incluso no solamente el tema hidrocarburos, sino también lo que es comercio exterior, lo que es pesca de alto calaje, lo que también es turismo.

No puede entrar ningún barco aquí. Entonces, esa es la deficiencia que tiene Tumbes ahorita, de que a inversiones grandes que puedan entrar a esta región no tenemos cómo abastecer este tipo de proyectos. Un ejemplo es esto, Chevron tienen Salaverry, tiene Piura, tiene Paíta, tiene Talara, tienen puertos en donde sí pueden calar barco para poder abastecer estas empresas.

Sin embargo, Tumbes no lo tiene, no lo cuenta. Entonces, lo que nosotros como Dirección de Energía y Minas, primero lo que hemos hecho es ir a ver la batimetría, porque el tema que siempre nos dicen que Tumbes es la batimetría muy baja, que no pueden calar ni un barco porque la batimetría es muy baja. Nosotros hemos ido con nuestros drones, con nuestros equipos y hemos visto pues que, en la parte norte, en lo que es el Bendito, uno que está el santuario, no podemos entrar al santuario, pero de ahí nos vamos a todos los distritos, a Corrales, La Cruz, Zorritos, también el calaje es muy bajo.

Sin embargo, cuando ya entramos a lo que es Punta Sal, Canoas de Punta Sal, en lo que es el Curo, en lo que es Cancas, Puntamero, allá podemos ver que sí hay alto calaje para poder entrar, para que puedan entrar estos barcos. Esta es una foto donde vemos a Puntamero, que también es un punto muy estratégico. Uno, porque todavía no existe el tema de hotelería acá, todavía no hay, no ha sido, se puede decir, no hay hoteles en esta zona que todavía puede entrar y evitar algún conflicto con el tema hotelero, con el tema del turismo.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RAGNO Pardo VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Pero aquí podría ser un punto muy importante para que barcos grandes lleguen y encalen aquí en la región de Tumbes. Esto va a permitir, como lo mencioné, abastecer a las empresas que puedan entrar a Tumbes, abastecer proyectos grandes en el litoral de la región de Tumbes y poder también recibir cruceros, hacer lo que es el comercio exterior. Recordemos que Tumbes, como estamos en la parte más norte del Perú y tenemos el mar más al norte del Perú, estamos a 280 kilómetros con el Ecuador, con Salinas, con el muelle Salinas, estamos a mil kilómetros con el canal de Panamá y así.

Si lo vemos pues a distintas partes del mundo, a Estados Unidos, a California, a China, Tumbes es el primer o el punto más cercano a cualquier distancia que podemos hacer comercio exterior o hacer el tema de traer logística a la región de Tumbes. Entonces eso es más o menos lo que nosotros necesitamos de aquí a futuro, que Tumbes requiere de un punto logístico, requiere de un muelle, requiere de una infraestructura portuaria para abastecer este tipo de proyectos. Si no tenemos este tipo de proyectos va a pasar lo que ahorita está pasando, Total Energy se replega a Piura, se replega a La Libertad y no va a entrar a Tumbes, ¿por qué? porque no podemos abastecer empresas como este tipo.

Estas empresas son empresas, no habla de millones, habla de billones de dólares y que tiene inversiones muy grandes, entonces necesitamos también nosotros un punto estratégico, necesitamos darle la logística para poder abastecer este tipo de empresas. Eso prácticamente consejero es el punto principal, ¿no? abastecer a proyectos grandes, abastecer a grandes empresas, para eso necesitamos un punto, una infraestructura portuaria que lo tiene Piura, lo tiene Lambayeque, lo tiene La Libertad, lo tiene Ancash, lo tiene Lima y lo tiene casi toda la costa del Perú. Sin embargo, Tumbes no lo tiene, entonces esto a futuro va a permitir abastecer, va a permitir atraer inversión extranjera, va a permitir atraer empresas para que puedan tener la logística necesaria y hacer sus proyectos o actividades. Muchas gracias.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Gracias, a manera de ilustración, cuando terminábamos el gobierno regional el año 2018, se crea en Tumbes la autoridad portuaria regional con la finalidad de implementar una infraestructura portuaria. Lamentablemente esta autoridad portuaria regional recayó en mi persona la presidencia, pero lamentablemente digo porque esto ya fue en el mes de noviembre y hubo cambio de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

gobierno, cuando viene el cambio de gobierno no le interesó porque dijo que Tumbes no tenía la batimetría y no se podían desarrollar proyectos portuarios y lamentablemente quedó en el abandono de este tema.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Nuevamente lo felicito por que nuevamente se está retomando este tema para beneficio de la población. Consejero Boris Pardo, por favor, conclusiones, recomendaciones.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional.

Sí, bueno, vamos a dar las conclusiones donde indica, es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita un Acuerdo de Consejo Regional que apruebe la declaratoria de interés regional la construcción de infraestructura portuaria multipropósito en el litoral del departamento de Tumbes como infraestructura estratégica para el desarrollo socioeconómico regional con la finalidad de fortalecer la conectividad marítima, la competitividad territorial y el desarrollo socioeconómico en el departamento de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Las recomendaciones, primero, declárese de interés regional la construcción de infraestructura portuaria multipropósito en el litoral de Tumbes como infraestructura estratégica para el desarrollo socioeconómico regional con la finalidad de fortalecer la conectividad marítima, la competitividad territorial y el desarrollo socioeconómico en el departamento de Tumbes de conformidad con lo señalado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el Área Técnica de Supervisión de la Dirección Regional de Energía y Minas de Tumbes a través de sus informes técnicos y declarado viable por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica mediante Oficio 036-26/GOB.REG.TUMBES.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Artículo segundo, encargar a la señora Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Tumbes disponer al Director Regional de Energía y Minas las acciones administrativas correspondientes que permitan el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del presente Acuerdo Regional del Consejo Regional.

Artículo tercero, encargar al responsable de la Oficina Regional de Administración realizar los trámites administrativos necesarios para la publicación de la presente ordenanza regional en el diario oficial El Peruano. Asimismo, disponer que posterior a su publicación de la presente ordenanza regional también sea publicada íntegramente en el portal institucional del gobierno regional y,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. HENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Artículo cuarto, la presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano. Muy atentamente firman el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Boris Pardo Vincés, el ingeniero Diego Alemán Ramírez como secretario y el ingeniero Jenrry Mario Risco Castillo como vocal de la Comisión de Desarrollo Económico. Estándolo dispuesto, ingeniero, para su votación.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muy bien consejero, ¿si hubiera alguna observación al respecto? No habiendo observación, someta a votación secretario.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Vamos a someter a votación la Aprobación del Dictamen N° 003-2026/GOB.REG.TUMBES.CODE, denominado declárese de interés regional la construcción de infraestructura portuaria multipropósito en el litoral del departamento de Tumbes como infraestructura estratégica para el desarrollo socioeconómico regional.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho dictamen, por favor, levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez
Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo
Consejero Regional Boris Regino Pardo Vincés
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera

A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 094 -
2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el DICTAMEN N° 003-2026/GOB. REG. TUMBES-CODE, cuyo título: **"DECLÁRESE DE INTERÉS REGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MULTIPROPÓSITO EN EL LITORAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES COMO INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDON VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. ENRIQUE MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

SOCIOECONÓMICO REGIONAL"; dictamen formulado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EMÍTASE la Ordenanza Regional correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Gracias, secretario, para felicitar al Director Regional de Energía y Minas y a su equipo técnico por la presentación de estas ordenanzas regionales que han sido aprobadas por unanimidad a las 3 en el día de hoy.

Muchas gracias por su participación y hasta otra oportunidad. Continuando con nuestra agenda.

5. **(punto a tratar 8).** Señores consejeros, quisiera hacerles una propuesta, ya que se encuentran en la sala los funcionarios de la Gerencia de Recursos Naturales quienes tienen una ordenanza regional, la misma que está a cargo el consejero Sammy Cruz, para darles espacio ya que ellos están agendados en el punto número 8. No sé si estamos de acuerdo.

Sí, correcto. Pueden pasar y tomar su ubicación los funcionarios de la Gerencia de Recursos Naturales, por favor.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado Alterno.

Consejeros, para continuar, presidente, vamos a dar lectura al Dictamen N° 09-2026/GOB.REG.TUMBES.CORNYGMA. Actualícese el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales, SITRAN, con el Programa Regional de Conservación de Áreas Naturales PRCAN, de Tumbes.

Aprobado mediante Ordenanza Regional N° 013-2009/GOB.REG.TUMBES.CR, para lo cual, dejo en el uso de la palabra a los funcionarios que representan dicha área.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS LEGIDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRÉSCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. BENIGNO MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARU
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LUIS GRIPA BOSQUEANGOSTO – Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical.

Bien, buenos días. Les saluda Luis Gripa Bosqueangosto, en representación de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y la disculpa del caso por nuestro gerente que se encuentra en una comisión, en una Sesión Ordinaria del Consejo Hídrico en el Proyecto Puyango Binacional Puyango-Tumbes.

Bien, en esta oportunidad, ya como lo manifestó el señor consejero, sobre la actualización de un anexo que viene en la Ordenanza Regional 013-2019, en la cual después es para implementar, actualizar estos anexos que son actividades importantes para que pueda funcionar de una forma óptima el Sistema Regional de Áreas Naturales. Para ello, dejo a cargo a la ingeniera Diana Silva, a quien ha venido apoyando en este proceso. Muchas gracias.

Ing. DIANA CAROLINA SILVA SANTOS – Consultora del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales (SRCAN) – PROFONAMPE.

Gracias. Muy buenas tardes, estimados miembros de este honorable Consejo Regional. Soy la ingeniera Diana Carolina Silva Santos, en esta oportunidad como consultora del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales, por parte del Profonampe Proyecto Bosque Seco. Es un enorme honor para mí poder presentarles los avances que hemos venido realizando con el objetivo de poder actualizar este anexo que forma parte de la ordenanza que crea el SRCAN. Todo ello está enmarcado en base al componente número 2 del Proyecto Bosque Seco, que se basa respecto a la conectividad ecológica y restauración.

Voy a iniciar brindándoles una pequeña introducción respecto a lo que es el SRCAN. Este es una plataforma que articula las áreas naturales protegidas, reconocidas a nivel regional, que busca conservar la biodiversidad, mantener los servicios ecosistémicos y promover un desarrollo territorial sostenible. Asimismo, la presente actualización del anexo de la Ordenanza Regional N° 013-2009 responde a la necesidad de adecuar el marco normativo, institucional y técnico del SRCAN, considerando los avances en materia de gobernanza ambiental, conservación de la biodiversidad y gestión del cambio climático.

Este documento fortalece los enfoques de conservación, sostenibilidad financiera, gobernanza multinivel y participación de las poblaciones locales en concordancia con las políticas nacionales y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGGIO YARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRÉSCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. HENRY MARIO RUSCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

compromisos internacionales. Respecto al marco normativo, esa es la ordenanza que en su artículo primero crea el SRCAN y en el artículo segundo hace mención del anexo que forma parte de 26 folios, el mismo que ha sido actualizado en base a diferentes talleres que se han venido realizando con los miembros del Comité Multisectorial y Consejo Directivo del SRCAN Tumbes. Dicho anexo fue coordinado con las oficinas correspondientes para que este pueda ser publicado en la página oficial del gobierno regional.

Los anexos fueron publicados el 12 de septiembre del año pasado, ya que era necesario para que este pudiera continuar con la actualización que se pretende realizar. Ese es el anexo del SRCAN. Dentro de los cambios principales que hemos realizado, está enfocado principalmente en la gobernanza ambiental, sostenibilidad financiera, cambio climático y participación local y también en la incorporación de alineamientos con políticas internacionales.

Esta es parte de la actualización del marco legal que se ha incorporado al anexo respecto a la Ley N° 29763, Ley Forestal y Fauna Silvestre, el Decreto Supremo N° 09 del año 2019 del MINAN relacionado a la Política Nacional del Ambiente del año 2030, el Decreto Supremo N° 013-2022 respecto a la Estrategia Nacional de Humedales, la Ordenanza Regional N° 01-2023 que aprobó la meso zonificación ecológica y económica de nuestra región, el Decreto Regional N° 006-2023 respecto al Reglamento de la ZE y la Ordenanza Municipal N° 01-2024 respecto a la Comisión Ambiental Municipal de Tumbes. Asimismo, fueron actualizadas la visión y misión, ya que el presente reglamento aprobado en el año 2009 contempla años y objetivos diferentes a las realidades que actualmente manejan nuestros ecosistemas. Respecto a la visión, al 2035 el SRCAN es reconocido como un modelo de gestión integral y participativa que garantiza la conservación de los ecosistemas emblemáticos de la región, asegurando su conectividad y resiliencia frente al cambio climático.

El SRCAN articula la gestión del territorio con la zonificación ecológica y económica y el ordenamiento territorial regional en concordancia con el marco normativo nacional e internacional, contribuyendo al bienestar de las poblaciones locales y al desarrollo sostenible de la región. Respecto a la misión, esta ha sido considerada de la siguiente manera, conservar la diversidad biológica en el ámbito regional y promover el desarrollo sostenible especialmente el de las comunidades asentadas en el ámbito de influencia de los sitios identificados como prioritarios por su

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS RIVERO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO AYAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

biodiversidad, contribuyendo asimismo al proceso de zonificación ecológica y económica y al ordenamiento territorial regional. También han sido incorporados nuevos componentes al sistema relacionados al componente biofísico-territorial, ya que incorporamos el uso sostenible con respecto a centros aledaños, áreas naturales protegidas, zonas de amortiguamiento y ancestrales.

De la misma manera, para el componente social-institucional, amplía la participación de actores públicos, privados y sociales. Respecto al componente político-normativo, este enfatiza el mecanismo de sanción y cumplimiento y el componente administrativo-financiero introduce instrumentos como los merece, que son los mecanismos de distribución de servicios eco sistémicos, los fondos climáticos, la cooperación internacional y las alianzas público-privadas. Respecto a la estructura funcional del programa regional de áreas de conservación natural, para este punto se detalla la relación directa con la Gerencia de Recursos Naturales y la articulación con instituciones como el SERNANP, que es el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Ministerio del Ambiente.

Asimismo, se incorporan funciones nuevas como promover inversión pública y privada y gestionar la cooperación internacional. Se agregan también enfoques transversales como género, interculturalidad, gobernanza territorial y la sostenibilidad financiera. Respecto a las áreas naturales y sus zonas de amortiguamiento, ha sido incorporada la nueva Área Natural Protegida creada en el año 2024, que corresponde a la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, que se encuentra ubicada entre Tumbes, Contralmirante y Villar, y Piura-Talara.

Y las otras áreas naturales protegidas que ya todos tenemos conocimientos, el Parque Nacional Cerros de Amotape, la Reserva Nacional de Tumbes, el Santuario Nacional de los Manglares de Tumbes, estas áreas administradas por el SERNANP, y posteriormente el Área de Conservación Regional Angostura-Faical, que la administra la Gerencia de Recursos Naturales. Las áreas de conservación ambiental, que para el caso de Tumbes son dos, el ACA Manglares Delta del Río Tumbes, Bahía Puerto Pizarro, y el ACA Manglares del Estero de la Chepa-Corrales. Y la única área de conservación privada, Bosque Seco Amotape, que tenemos en Zorritos.

De la misma manera han sido incorporadas las áreas prioritarias para Tumbes, tenemos dos, el ACA Los Hualtacaes y Los Plateritos, que



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

es una consultoría que también se viene desarrollando, y el ACR Los Manglares de los Tumpis, que recientemente ha sido aprobado con Ordenanza Regional N° 04 del presente año, la Declaratoria de Interés Regional y Necesidad Pública de la Propuesta de Establecimiento del Área de Conservación Regional Los Manglares de los Tumpis, liderada por la Gerencia de Recursos Naturales, con el apoyo técnico de los amigos de Consorcio Manglares.

Otros de los instrumentos que han sido incorporados están los mapas actualizados de sitios prioritarios para la conservación, todos ellos basados en la zonificación ecológica y económica, se ha trabajado con una cartografía que ya se encuentra aprobada en la misma, y la data de los CHEIs que se encuentran ahí. De la misma manera, el listado de proyectos vinculados al SRCAN, todo ello relacionado al Bosque Seco, Procompite, Agroideas, Invierte Pe, ya que Profonampe también viene gestionando consultorías que consisten en la elaboración de proyectos para que postulen al Procompite que se encuentran aledaños a ecosistemas del bosque seco, importantes también para nuestro desarrollo del SRCAN.

Y, por último, tenemos la matriz de articulación institucional y presupuestal. Esa es la carátula de la propuesta de actualización del anexo, en breve les voy a mostrar todo el contenido. Allí les presento las actas de las reuniones que hemos venido realizando de fecha 21 de octubre, donde la conclusión de dicha acta, bueno, uno de los acuerdos consistió en la socialización ante los miembros del comité de la actualización de la ordenanza regional, y donde la gerencia se compromete a alcanzar de manera formal el anexo actualizado de la ordenanza regional con oficio, brindando un plazo máximo de 7 días para el envío de recomendaciones, sugerencias u observaciones por parte de las instituciones presentes en el presente taller.

En las imágenes se muestran los documentos que fueron alcanzados a las diversas instituciones que forman parte del comité multisectorial y consejo directivo, todo ello con el objetivo de que puedan visualizar los avances que se venían realizando respecto a la actualización de este anexo, el mismo que fue trabajado en conjunto con los miembros en los talleres que se ejecutaron. En el tercer taller de fecha 20 de noviembre, en uno de los acuerdos, se quedó presentar el anexo con las modificaciones y actualizaciones de la Ordenanza Regional N° 013-2009 y su respectivo anexo, y de la misma manera se acordó dar por aprobado el anexo con las modificaciones y actualizaciones de la ordenanza regional después del plazo establecido para la remisión de los aportes. En los talleres que se han ejecutado también se creó

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



el comité multisectorial, el cual fue aprobado por mayoría el 8 de agosto del año pasado y actualmente está conformado por 28 instituciones.

De la misma manera se aprobó el Consejo Directivo del SRCAN en el segundo taller realizado el 21 de octubre, el cual está conformado por 7 instituciones. Esas son algunas de las fotografías de los talleres que se realizaron el año pasado para el objetivo de la actualización de este instrumento que actualmente les estoy presentando en los diferentes espacios. Algunos se han realizado aquí en la sede del gobierno regional y otros en el auditorio del SERNANP.

Ya para concluir, mencionarles que la actualización del presente anexo refuerza el compromiso de la región con la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible del territorio con un enfoque renovado en gobernanza ambiental, sostenibilidad financiera y cambio climático. Esa actualización también introduce nuevas modalidades de conservación y fortalece la participación de actores clave, permitiendo la integración de diversos esfuerzos institucionales y comunitarios. El proceso de modernización no solo mejora la efectividad operativa del sistema, sino que también sienta las bases para una gestión más inclusiva, resiliente y alineada con las metas globales de sostenibilidad.

Ahora les voy a presentar el anexo final, que es el siguiente. A ver, les voy a proyectar el índice, que consta de la introducción, la base legal, ha sido considerada el Marco Internacional y Nacional, Ordenanzas Regionales, Decretos y Resoluciones Regionales, Ordenanza y Decretos Municipales, Acuerdos de Consejo Regional. Ahora, respecto al sistema regional de conservación, tenemos los componentes biofísico, territorial, social institucional, político normativo, administrativo financiero, la visión y misión que ya les di lectura, los niveles de coordinación con el nivel nacional. Respecto al percán tenemos las características generales, el objetivo, las funciones, la estructura del PRCAN, el consejo directivo y comité multisectorial recientemente conformados, las diferentes modalidades de administración de las áreas naturales que conforman el SRCAN, como son las áreas naturales protegidas, las ACAS, las ACP y las ACR y asimismo otras modalidades de conservación. Posteriormente tenemos los criterios para la identificación de áreas de conservación y redes de conectividad, está la metodología aprobada por el SERNANP y MINAN, los criterios de selección, la representatividad biológica con el SINANPE, que es el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, los criterios de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS ESCOBAR PARDON VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARCO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

representatividad biológica, diversidad de regiones, ecosistemas y paisajes, las diversas zonas prioritarias para la conservación que como les menciono ha sido considerada en base a la data cartográfica de la zonificación ecológica económica, los criterios de selección, integridad del área, urgencia de protección, el valor socioeconómico, la viabilidad de la gestión y el proceso de establecimiento de las áreas naturales protegidas.

Asimismo, tenemos los criterios en torno a los sistemas marinos muy importantes que también han sido considerados, las alternativas de redes de conectividad interna y externa entre las áreas priorizadas y las áreas naturales protegidas existente. La presente actualización consta de 30 páginas, las mismas que han sido revisadas y trabajadas con las diversas instituciones que forman parte del comité multisectorial, como lo son el SERNANP, la Dirección Regional Forestal Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales Agrarios, la Municipalidad de Tumbes y las municipalidades aledañas a las principales áreas naturales protegidas, entre otras, gracias.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muchas gracias, ingeniera. Consejero Sammy para que lea las conclusiones y recomendaciones.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado Alterno.

Gracias presidente, para indicarles que este cuenta con informe técnico y legal, vamos a leer lo que son conclusiones y recomendaciones.

Los consejeros integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente concluyen en lo siguiente, es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes permita una ordenanza regional que apruebe la actualización del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales SRCAN y el Programa Regional de Conservación de las Áreas Naturales PRCAN de Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 013-2009/GOB.REG.TUMBES.CR., teniendo como finalidad contribuir la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el marco de un proceso de planificación de uso y de uso del territorio.

Sexto, recomendaciones. Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente recomiendan



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

al Pleno del Consejo Regional apruebe el presente dictamen y emita una ordenanza regional que establezca lo siguiente:

Artículo primero, actualícese el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales SRCAN del Programa Regional de Conservación de Áreas Naturales PRCAN de Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 013-2009/GOB.REG.TUMBES.CR, de conformidad con lo señalado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante Nota de Coordinación N° 063-2026.GR.GGR.ERRNYMA.SG, y declarado viable por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 495-2026/GOB.REG.TUMBES.GGR.ORAJ.

Artículo segundo, apruébese el documento anexo 1 que con 30 folios forma parte de la presente ordenanza regional que sustenta la actualización del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales de Tumbes SRCAN y el Programa Regional de Conservación de Áreas Naturales de Tumbes PRCAN.

Artículo tercero, autorizar a la Gobernadora Regional de Tumbes, en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, suscribir la documentación necesaria y disponer las acciones administrativas correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer artículo de la presente ordenanza regional de acuerdo con los procedimientos legales vigentes.

Artículo cuarto, el Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, deberá implementar lo dispuesto en la presente ordenanza regional.

Artículo quinto, encargar al responsable de la Oficina Regional de Administración realizar los trámites administrativos necesarios para la publicación de la presente ordenanza regional en el Diario Oficial El Peruano. Asimismo, disponer que posterior a su publicación de la presente ordenanza regional, juntamente con el Anexo N° 01 denominado Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas MRPAC de Tumbes, sea posible integrar íntegramente en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

Artículo sexto, la presente ordenanza regional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano. Firman los

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

tres integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Gracias consejero Sammy Cruz.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado
Alterno.

De haber alguna pregunta para poder absolver.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

No habiendo preguntas, someta a votación secretario.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Vamos a someter a votación la Aprobación del Dictamen N° 009-2026/GOB.REG.TUMBES.CORNYGMA, denominado actualícese el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales Protegidas SRCANP y el Programa Regional de Conservación de Áreas Naturales Protegidas de Áreas Naturales PRCAN de Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 013-2019/GOB.REG.TUMBES.CR.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho dictamen, por favor levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Boris Regino Pardo Vines	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera	A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 098 -
2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el DICTAMEN N° 009-2026/GOB. REG. TUMBES-CORNYGMA, cuyo título:
"ACTUALÍCESE EL SISTEMA REGIONAL DE CONSERVACIÓN

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

DE ÁREAS NATURALES (SRCAN) Y EL PROGRAMA REGIONAL DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES (PRCAN) DE TUMBES, APROBADOS MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL N° 013-2009-GOB.REG.TUMBES-CR"; dictamen formulado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EMÍTASE la Ordenanza Regional correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muchas gracias y felicitaciones, ha sido aprobado la ordenanza regional propuesta a este Pleno del Consejo Regional. Continuando con nuestra agenda, retomamos el punto 5:

6. **(Punto N° 05)** Tratamiento del Informe N° 02-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.MBF.COPPAT, referente al informe final Plan de Trabajo Actividad Fiscalización, denominado investigación realizada al proceso de contratación y educación y fiscalización de cuatro horas ejecutadas por la Dirección Regional de Educación de Comercio y Educación del Gobierno Regional de Tumbes, periodo anual 2025, el mismo que fue aprobado con Acuerdo de Consejo Regional N° 041. En forma resumida, por favor, porque tenemos bastante trabajo todavía pendiente.

Sí, consejero Miguel Bustamante Farías.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Sí, presidente, buenas tardes, muchas gracias por el pase y quiero que el equipo técnico al menos dé algunos detalles importantes acerca de la investigación para que tengan mayor conocimiento los miembros del Consejo.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Correcto.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRÉSCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENREY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Lic. DIANA LISBETH CAMPOS LÓPEZ – Personal de Apoyo del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización.

Muy buenas tardes con todos los consejeros regionales. Bueno, vamos a dar inicio al PTAF de fiscalización de cuatro obras y seis servicios ejecutados por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, periodo anual 2025. Mediante Oficio 11-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.MBF.PCOPPAT, de fecha 16 de marzo, el Presidente de la Comisión Ordinaria del Planeamiento y Presupuesto Condicional Territorial...

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Si se identifica por favor para el acta.

Lic. DIANA LISBETH CAMPOS LÓPEZ – Personal de Apoyo del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización.

A ya, perdón, perdón, me presento mi nombre es Diana Lisbeth Campos López, licenciada en Administración. Formo parte de la comisión como técnica. Mediante el Oficio 11-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.MBF.PCOPPAT, de fecha 16 de marzo del 2026, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitó la Aprobación de la Apertura Investigación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización PTAF, denominada fiscalización de cuatro obras y seis servicios ejecutadas por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Tumbes, periodo anual 2025. Visto la Sesión Extraordinaria con N° 09-2026 del Consejo Gobierno Regional, de fecha 18 de marzo del 2026, se debatió el punto de agenda referido al tratamiento, pedido de la Aprobación de la Apertura de Investigación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los consejeros regionales PTAF, elaborado por los miembros de la Comisión Ordinaria del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la fiscalización de cuatro obras y seis servicios ejecutados por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, periodo anual 2025.

Mediante Oficio N° 3-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.MBF.COPPYAT, el Presidente de la Comisión solicitó a la Dirección Regional de Educación Tumbes alcanzar información detallada de las obras y servicios ejecutadas durante su gestión durante el año 2025. Según Oficio N° 8-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.MBF.PCOPPYAT, el Presidente de la Comisión Ordinaria del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitó a la Directora de Educación Tumbes documentación sustentatoria de los servicios y obras ejecutadas en el año 2025. Con Nota de Coordinación Múltiple N° 10-



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REINO FARDY VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRY MARCO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

2026/GOB.REG.TUMBES.CR.MBF. PCCOPPYAT, con esta Nota de Coordinación, conjunto con la Comisión, damos inicio para la formalización de las actividades de la investigación.

De acuerdo con esta nota de coordinación, hemos levantado el acta dando el inicio de planeamiento de presupuesto. Según el Oficio 025-2026/GOB.REG.TUMBES. CR.MBF.PCOPPAT, con fecha 20 de abril de 2026, se solicitó información complementaria a la Directora Regional de Educación Tumbes, que mediante Nota de Coordinación Múltiple 16-2026, el Gobierno Regional Tumbes de fecha 22 de abril, el Consejero Miguel Bustamante, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, invito a los miembros de la Comisión con la finalidad de determinar a seguir la investigación...

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

El consejero Bustamante está pidiendo el uso de la palabra.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Muchas gracias presidente por su intermedio. Me solicita que lea de frente las conclusiones...

Lic. DIANA LISBETH CAMPOS LÓPEZ – Personal de Apoyo del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización.

A ya.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Porque esto ya lo hemos visto en comisión. Para leer las conclusiones, presidente, se pudo evidenciar la afectación a la transparencia de la ejecución de las obras y de los recursos de la entidad, conforme lo ha señalado, se ha advertido incumplimiento contractual en relación a la permanencia del personal técnico, lo cual ameritaría la aplicación de penalidades, la inaplicación de otras penalidades también establecidas en el término de referencia que forman parte del contrato.

Toda la observación mencionada en el presente informe técnico causaría perjuicio económico a la entidad al no haberse ejecutado el cobro de penalidades correspondientes. Punto dos, se advierten situaciones que generarían el riesgo de disminuir la resistencia de las estructuras de concreto, afectando la vida útil, seguridad y calidad de los trabajos realizados en concreto armado en las diferentes obras visitadas, realizadas por la Dirección Regional de Educación de Tumbes. Esto se advierte, presidente, porque hemos contado con un

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO VARGAS VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Ver. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ingeniero civil que ha podido dar fe y dar sustento técnico a las observaciones realizadas por el equipo.

Punto tres, los hechos anteriormente expuestos en el presente informe configuran la presunta responsabilidad administrativa funcional derivada del deber incumplido según lo previsto en la normativa. Asimismo, la presunta responsabilidad penal causada a la entidad, dando mérito al inicio de las acciones legales a cargo de las instancias competentes. Por lo expuesto, punto cuatro, por lo expuesto se puede evidenciar que existen razones suficientes para proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en uso de sus facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, se formule una denuncia penal en contra del Director Regional de Educación de Tumbes y a todos los que resulten responsables por haber evidenciado omisiones de funciones, los que dirige el sector por la presunta omisión del delito de omisión, rehusamiento o demora en actos funcionales previsto en el artículo 377 del Código Penal y corresponde al Ministerio Público actuar con la debida diligencia a fin de perseguir la conducta delictiva de los funcionarios y se le imponga las sanciones penales aplicables, proporcionales al daño que le vienen causando al correcto funcionamiento del Estado peruano.

Recomendaciones, los consejeros regionales, miembros de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, recomiendan elevar el presente informe al Pleno Consejo Regional de Tumbes con el fin de que sea aprobado junto a las siguientes recomendaciones. Remítase el presente informe al gobernador regional o gobernadora regional encargada para el conocimiento de fines. Remítase un ejemplar del presente informe junto a la documentación sustentatoria a la Gerencia Regional de Control de Tumbes, así como al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el marco de sus funciones y normas legales realiza las acciones pertinentes con el fin de ampliar las investigaciones y determinar las responsabilidades penales incurridas por los funcionarios y/o servidores de la Dirección de Educación de Tumbes.

Sin otro en particular, quedo a usted y aprovecho la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal atentamente. Ingeniero Diego Alemán Ramírez, veterinario Roberto Alan Ríos Herrera, miembros del Consejo y Presidente de la Comisión, profesor Miguel Bustamante Farías.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

El asesor quería hacer alguna presentación.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Personal de Apoyo del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización.

Sí, muy buenas tardes, quien habla es el abogado Cristian Yampier Gonzales Aguayo, también personal contratado para el apoyo de la Comisión para realizar esta fiscalización. Respecto al tema en cuestión y a la conclusión donde menciona que se realice una denuncia a la Dirección Regional de Educación, esto es por el mérito a que en reiteradas ocasiones hemos pedido, hemos solicitado información a esta Dirección sobre respecto a las cuatro obras que se han mencionado. Si bien es cierto hemos realizado la fiscalización, pero se ha hecho en base a la información que está colgada en el Info Obras para descargar los expedientes técnicos ya que la Dirección ha hecho caso omiso hasta el día de la fecha, por más que hemos reiterado hemos ido para alcanzar una información respecto a la conformación de la contratación, cómo se hizo las bases, todo el tema.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

Se ha hecho en base a las visitas que se han realizado, es por eso que se recomienda a la Comisión y al Consejo Regional realizar la denuncia correspondiente. Muchas gracias.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

¿Algunas preguntas al respecto?



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado Alterno.

Sí presidente. Dentro de las conclusiones se está tomando en cuenta cómo se llama, el ocultamiento de información, el retardo, rehusamiento y para qué omisión.

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Personal de Apoyo del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización.

Sí, por eso se está recomendando la denuncia. Es más, hemos tenido problemas en una de las obras, el día con el acta, se levantó el acta 19-21 de mayo en que no nos permitieron el ingreso a la obra, diciendo que se encontraba suspendida, restringiendo la actividad de fiscalización, las facultades que tiene el Consejo Regional para realizar estas actividades, no nos permitieron el ingreso, es por eso que también se recomienda realizar la denuncia.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado Alterno.

Okey gracias.



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Correcto, no habiendo más preguntas, someta a votación secretario.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Vamos a someter a votación la Aprobación del Informe N° 002-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.MBF.PCOPPAT, referente al informe final del Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización denominado Investigación Realizada al Proceso de Contratación y Ejecución. Fiscalización de cuatro obras ejecutadas por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Tumbes, periodo anual 2025, el mismo que fue aprobado con Acuerdo del Consejo N° 041-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.CD.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho informe, por favor levanten la mano.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez
Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo
Consejero Regional Boris Regino Pardo Vincés
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera

A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095 -
2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 02-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-MBF-PCOPPAT, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, correspondiente a la fiscalización de las cuatro (04) obras comprendidas en el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) denominado "Fiscalización de 04 obras y 06 servicios ejecutados por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Periodo Anual 2025".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR copia del Informe N° 02-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-MBF-PCOPPAT, a la Gobernadora Regional (e) del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines en el ámbito de sus competencias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR copia del Informe N° 02-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-MBF-PCOPPAT, junto con la documentación sustentatoria a la Gerencia Regional de Control de Tumbes, a fin de que, en el marco de sus competencias, adopte las acciones de control que correspondan.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUARTO. – REMITIR copia del Informe N° 02-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-MBF-PCOPPAT, junto con la documentación sustentatoria, al presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio los remita a la Fiscalía correspondiente, quien, en el marco de sus funciones y competencias legales, realice las acciones correspondientes para determinar las responsabilidades penales incurridas por los funcionarios y/o servidores de la Dirección Regional de Educación Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRYARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

.....
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muchas gracias secretario. Habiendo agotado el punto 5, pasamos al punto 6 que trata sobre:

- (Punto N° 06)** Tratamiento del Informe N° 03-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.MBF.PCOPPAT, referente al Informe Final del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización denominado: Investigación Realizada al Proceso de Contratación y Ejecución Fiscalización de 06 servicios ejecutados por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, periodo anual 2025, el mismo que fue aprobado con Acuerdo al Consejo Regional N° 041-2026/GOB.REG.TUMBES. Señor consejero...

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Muchas gracias presidente, gracias por permitirme dar el Informe 03, el cual es alcance, informe sobre la investigación realizada, proceso de contratación y ejecución de 06 servicios ejecutados por la Dirección Regional de Educación de Tumbes, periodo anual 2025.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO BARRIO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAIPRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



Ante ello voy nuevamente a irme a las recomendaciones y cualquier duda al proceso estamos listos para responder

Bien, recomendaciones. Los consejeros regionales, miembros de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, recomiendan elevar el presente informe al pleno del Consejo Regional de Tumbes con el fin de que sea aprobado junto a las siguientes recomendaciones...

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Consejero Bustamante, previo a eso las conclusiones.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

A ya muchas gracias. Conclusiones, perdón. A las conclusiones que hemos llegado en el informe es que en la evaluación al expediente de contratación se ha podido verificar varias situaciones presuntas irregulares y que han sido detalladas en el presente informe.

Ahora, bien, exponiéndose a acreditar la existencia de una afectación de los intereses públicos, resulta imprescindible analizar si es que en el mismo se produce en un presunto marco de procedimiento de los intereses particulares sobre los públicos, debido a ello que nos proporciona las herramientas necesarias para demarcar la posible configuración de un delito contra la Administración Pública. Sobre el particular, es menester señalar que existen sólidos indicios para afirmar que nos ubicamos frente a un posible direccionamiento a favor del sujeto a ejecutar el servicio dado que por lo menos existe un interés indebido manifiesto por parte del funcionario o servidor público a cargo de la contratación para que un individuo, léase, un familiar, amigo, colega, etcétera, ganase el servicio aun no siendo el más idóneo. En efecto, empleamos el término por lo menos porque es factible sustentar la posibilidad de un acuerdo clandestino y/o su subrepticio entre funcionario público encargado de esta contratación y el sujeto a quien se le seccionaría como ganador puesto que tal está estructurado en el término de referencia y más aun omitiendo los requisitos que debería cumplir el proveedor para ser el más idóneo y ejecutar el servicio dado todo indica que este es el resultado de un presunto pacto colusorio.

Por lo que caemos en una situación irregular y notaría al tener que la propuesta económica dirigida a la Dirección Regional de Educación de Tumbes alcanzada por las ofertas ganadoras en los seis servicios analizados no cuenta con el sello de recepción de la institución con la fecha de ingreso por lo tanto no existe certeza del cumplimiento del

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. ROMARIO RAY PRÉSCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARCO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

plazo ni la fecha de ingreso al tracto administrativo, de la misma forma ésta no acredita experiencia para realizar el servicio no ofertan la garantía del servicio según lo requerido por los TDR, no presentan número de CCI correctamente, no se dedican a la actividad específica según el FUT de cada empresa todo esto analizado por el grupo técnico lo que denota, lo que denotaría que presuntamente ya todo habría estado coordinado, otorgando los servicios a la empresa y a proveedores a los cuales se les adjudicaron los servicios antes mencionado; por los siguientes, por lo consiguiente los hechos del caso pueden ser subsumidos en los tipos penales de negociación incompatible o favorecimiento indebido del cargo 339 del código penal, colusión el 384 del código penal lo cual dependerá de la determinación de las irregularidades irregulares y en especial de la confirmación de todos los elementos configurativos de los tipos de los tipos penales antes mencionado.

Recomendaciones los consejeros regionales miembros de la comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial recomienda elevar el presente informe al pleno del consejo regional con el fin de que sea aprobado junto a las siguientes recomendaciones:

Remítase el presente informe al gobernador regional de Tumbes para el conocimiento y fines, remítase un ejemplar del informe junto a la documentación sustentatoria a la Gerencia Regional de Control de Tumbes, así como al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes para que con mayor criterio lo remita a la fiscalía correspondiente, que en el marco de sus funciones y normas legales realicen las acciones pertinentes con el fin de ampliar las investigaciones y determinar responsabilidades penales incurridas por los proveedores, los funcionarios y/o servidores de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, al haberse aceptado y pagado en los 06 servicios ejecutados por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Tumbes periodo anual 2025, sin haberse cumplido en su totalidad de acuerdo con lo requerido por el área usuaria, y que se encuentra detallado en los términos de referencia y expediente técnico que forma parte del expediente de contratación, remítase copia del presente informe al Gerente Regional para que en el marco de sus funciones disponga se evalúe en forma permanente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las presentes Directivas N° 016 2024/GOB.REG.TUMBES.GGR. GRPPATSGDI. SG, normas y los procedimientos para la contratación de bienes y servicios y consultorías por montos iguales o menores a 8 UITs, vigentes en el pliego del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

con la Resolución de Gerencia Regional N° 00435-2024 del 6 de noviembre de 2024, en el marco de lo señalado en el numeral 11.8 de acotada directiva.

Sin otra en particular quedó usted aprovechando la ocasión para expresar muestras de mi especial consideración y estima personal, miembros de la comisión el profesor Miguel Bustamante Farías, Diego Alemán Ramírez y Roberto Alan Ríos Herrera.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muchas gracias profesor Bustamante, también indicar que en la sala se encuentran los asistentes técnicos consultores que han trabajado con la comisión por sí alguna pregunta, alguna pregunta por parte del consejo regional, no habiendo preguntas someta a votación secretario.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Vamos a someter a votación la Aprobación del Informe N° 03-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.MBF.PCOPPAT, referente al informe final del plan de trabajo de actividad fiscalización denominado investigación realizada al proceso de contratación y ejecución fiscalización de 06 servicios ejecutados por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Tumbes, periodo anual 2025, el mismo que fue aprobado con Acuerdo de Consejo N° 041-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.CD.

Los consejeros regionales que se encuentran a favor de aprobar dicho informe por favor levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez
Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo
Consejero Regional Boris Regino Pardo Vines
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera

A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 096 -
2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 03-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-MBF-PCOPPAT, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, correspondiente a la fiscalización de seis (06) servicios comprendidos en el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) denominado "Fiscalización de 04 obras y 06 servicios ejecutados por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Periodo Anual 2025", aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N.º 041-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR copia del Informe N° 03-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-MBF-PCOPPAT, a la Gobernadora Regional (e) del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines en el ámbito de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR copia del Informe N° 03-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-MBF-PCOPPAT, junto con la documentación sustentatoria a la Gerencia Regional de Control de Tumbes, a fin de que, en el marco de sus competencias, adopte las acciones de control que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO. – REMITIR copia del Informe N° 03-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-MBF-PCOPPAT, junto con la documentación sustentatoria, al presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio los remita a la Fiscalía correspondiente, quien, en el marco de sus funciones y competencias legales, realice las acciones correspondientes para determinar las responsabilidades penales incurridas por los Proveedores, funcionarios y/o servidores de la Dirección Regional de Educación Tumbes, al haberse aceptado y pagado seis (06) servicios ejecutados por la citada Dirección durante el periodo 2025, sin haberse cumplido en su totalidad lo requerido por el área usuaria detallado en los términos de referencia, expediente técnico que forma parte del expediente de contratación.

ARTÍCULO QUINTO. – REMITIR copia del Informe N° 03-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-MBF-PCOPPAT, al Gerente General Regional, para que en el marco de sus funciones disponga se evalúe en forma permanente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva N° 016-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR- GRPPAT-SGDI-SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REYES PARDY VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
St. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

en el Pliego Gobierno Regional Tumbes", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 0435-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR, del 06 de noviembre del 2024, en el marco de lo señalado en el numeral 11.8 de acotada Directiva.

ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Muy bien habiendo agotado el punto 6, pasamos al punto 7.

8. **(Punto 07)** Tratamiento del Informe N° 01-2026/GOB.REG. TUMBES.CR.COFA.P.RRPN, referente al informe final del plan de trabajo actividad fiscalización PTAF, denominado fiscalizar el cumplimiento del plan de trabajo denominado evaluación y seguimiento a los gastos realizados en el año 2025 en el programa presupuestal 068 reducción de vulnerabilidad de atención de emergencia por desastres el mismo que fue aprobado con Acuerdo de Consejo N° 020-2026/GOB.REG. TUMBES.CR.CD, ¿quién tiene a cargo el presente informe

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Yo presidente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Correcto.

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Buenos días aún el presente informe, es el Informe 01-2026 en el cual se está llevando una PTAF con respecto a fiscalizar el cumplimiento del plan de trabajo denominado evaluación y seguimiento de los gastos realizados en el año 2025 en el programa presupuestal 068 reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, durante este periodo se ha podido ver y se han podido observar distintas acciones dentro de lo que es en este caso, compra de bienes como servicios.

Asimismo mediante esa meta presupuestal se ha podido individualizar que el programa presupuestal 068-PREVAED, denominado reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, es una herramienta de presupuesto por resultados, cuyo objetivo es proteger a la población y a sus medios de vida ante

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO LARDO VINCHES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRÉSCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARU
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

riesgo de desastres articulando intervenciones a nivel multisectorial y territorial es en ese sentido que dentro de las acciones ejecutadas hemos podido individualizar que el cumplimiento del objeto del programa presupuestal no se ha dado de la mejor manera correspondiente al ejercicio fiscal de 2025. Se advierte, la ejecución de gastos destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, contratación de terceros y ejecución de actividades de limpieza y descolmatación con cargo al Programa Presupuestal 068, reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, pero sin embargo no se ha acreditado documentalmente de manera fehaciente la vinculación directa entre determinadas adquisiciones y el cumplimiento objetivo de lo que ya había manifestado por lo que busca este programa presupuestal. No ha habido, no resulta posible verificar integralmente la causalidad, pertenencia y la razonabilidad del gasto público ejecutado debido a ausencias técnicas y administrativas en las contrataciones.

Es en ese sentido que dentro del resumen podemos evidenciar varias acciones con respecto, una de las más, de las más resaltantes son las siguientes, aquí tenemos un cuadro de observaciones generales a todo el proceso de fiscalización en bienes, sacos de polipropileno, se advierte adquisición reiterada del mismo bien durante distintos meses del ejercicio fiscal 2025 sin evidencia remitida de programación anual, consumo de stock o sustento diferenciado por algún evento adverso, el riesgo advertido, aquí podemos ver que las presuntas compras podrían llevar a individualizar un presunto fraccionamiento, dado que se pudo haber realizado una evaluación íntegra para poder saber cuántos polipropilenos se iban a necesitar y hacer una licitación o un proceso adecuado dentro de lo que conlleva la Ley 30225.

Asimismo, bobinas plásticas, se observa la adquisición reiterada de material de detención de emergencias sin acreditación documental de entrega, consumo o necesidad sobreviniente, aquí estamos frente a un riesgo de duplicidad del abastecimiento, por lo que también se ha podido observar. Compras sucesivas de insumos similares sin evidencia de trazabilidad sobre abastecimiento o saldo de almacén con respecto a lo que es compra de madera.

Calaminas galvanizadas, no se acredita documentación de beneficiarios afectados o atención de emergencia que sustente la compra, gastos sin acreditación de causalidad de acuerdo a la Ley 29664, colchones, sábanas, mosquiteros y otros kits, no se evidencia la trazabilidad documental sobre el destino final de bienes de ayuda

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

humanitaria, riesgo de uso no acreditado de los distintos bienes públicos, vulnerando la normatividad de la SINAGER PP0068. Contratación individual reiterada, existen órdenes sucesivas de servicios similares durante el mismo ejercicio fiscal, posible fraccionamiento de servicios de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, descolmatación del Dren Huaquillas, no se evidencia expediente técnico remitido que sustente posible riesgo de sobrevaloración. Y así mismo, tenemos lo que es las compras, servicios de descolmatación de bebederos, no obra documentación remitida sobre producto físico verificable, riesgo insuficiente de la acreditación del servicio.

Y otro punto importante es que dentro de lo que tenemos en nuestras conclusiones y nuestras recomendaciones, es lo siguiente, hay una presunta irregularidad en la adquisición de 60 motobombas, las cuales tenemos información que aún obran en almacén y que fueron adquiridas bajo un sistema de emergencia, que en su momento los centros, los gobiernos distritales de nuestra región lo necesitaban de manera, habían realizado un requerimiento al ejecutivo regional. Es en ese sentido que se dio bajo esa causal de emergencia por un proceso no competitivo, pero que a la fecha no ha cumplido su objetivo ni su fin. Aquí se identifican la compra de 60 motobombas, como lo mencionaba, mediante un proceso no competitivo, pero en este proceso no competitivo hemos individualizado varias deficiencias documentales.

Se ha podido evidenciar que la firma del contrato por los plazos establecidos por la Ley de Contratación del Estado ha sido fuera de plazo. ¿Qué quiere decir? Que se ha firmado contrato luego de los 20 días hábiles que se tenía para poder perfeccionar el expediente de contratación, el expediente técnico. Es en ese sentido que también hay una falta de sustento técnico sobre el uso efectivo de las 60 motobombas por las cuales se iban a realizar.

Esto, también tenemos la compra de almuerzos y bebidas para el personal administrativo de la oficina, en la cual señala un riesgo de malversación de fondos y de delitos funcionales, así como el redireccionamiento irregular de adquisición de combustible. No se alinean con la atención directa de emergencias. Estas acciones presuntamente configurarían indicios de alguna omisión o delitos administrativos con responsabilidad administrativa funcional sobre el cumplimiento del objeto del programa presupuestal 068.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PERDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abg. ROMARIO RAI PRÉSCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Mediante el Informe 064-2026 se ejecutaron gastos en bienes y servicios y acuerdos de actividades de limpieza y descolmatación. Sin embargo, hasta la fecha no se ha podido acreditar documentalmente la relación directa entre las adquisiciones y el logro de los objetivos del programa presupuestal 068, lo que señala, en este caso, lo que vulneraría el principio que señala la Ley 28411 sobre el principio de eficiencia y de eficacia por las cual funciona este programa presupuestal 068. Asimismo, Contrato de Adquisición de Bienes N° 02-2025, procedimiento de selección no competitiva 054-2025, contratación del procedimiento de selección no competitiva por la causal de situación de emergencia para adquisición, como señalaba ahora temprano de las motobombas para la evasión de aguas fluviales acaecidas en el departamento de Tumbes entre los meses de febrero y marzo del 2025.

Es preciso mencionar que mediante el documento con Oficio 132-2026 con fecha 19 de mayo de 2026 remiten el sustento técnico sobre la adquisición de los bienes adquiridos evidenciándose presuntas irregularidades en la recepción de las 60 motobombas, asimismo se evidenció que el contrato fuera de los plazos según la normativa de la Ley de Contrataciones en periodo de emergencia, determinándose un presunto procedimiento irregular con la adquisición de dichos bienes, los principios con los cuales se deben conducir las contrataciones públicas y el deber de probidad en el accionar de todos servidores del Estado.

Aquí cabe mencionar que ha habido una incongruencia entre quien recepciona la conformidad y el estado situacional en el cual se firma el contrato vulnerando en este caso el procedimiento del principio de legalidad de la Ley de Contratación del Estado, superior a los 20 días que se tenían.

Recomendaciones, los consejeros regionales luego de la evaluación, llegan a las siguientes conclusiones; con el fin que luego de ser evaluado y aprobado junto con las siguientes recomendaciones, remitir una copia del presente informe con sus anexos al Órgano de Control Institucional OCI Tumbes para sus fines correspondientes, remitir una copia del presente informe a la gobernadora regional para que efectúe las acciones correctivas necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente, remitir copia del presente informe al Procurador Público Regional de Tumbes para su conocimiento y realice el seguimiento de las investigaciones que realice a las entidades correspondientes respecto a los hechos que se ponen de conocimiento.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PANDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Sin otro particular quedo de usted y aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y alta estima, firma el presente informe por unanimidad los consejeros miembros de la comisión de fiscalización. Muchas gracias.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Una consulta, ¿y por qué no al Ministerio Público con todos los presuntos delitos observados?

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Hay algunos delitos ingeniero que no se han podido corroborar por la falta de documentación que se ha ingresado, es por eso que se le está enviando al procurador para que él como defensor de los intereses del Estado pueda ya realizar el sustento correspondiente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Yo creo que...

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Si algún miembro desea que se evalúe una copia al Ministerio Público que se someta a votación y no hay ningún problema.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Yo estaría de acuerdo que se envíe al Ministerio Público. Si Miguel Bustamante también por casos similares está enviando al Ministerio Público.

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Quedo a derecho, presidente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Correcto, sí.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Adicionalmente como ya tenemos algo que frecuentemente hacemos no hacerlo implicaría lo que pasó hace poquito ¿no?, el ¿por qué no lo envía?, entonces creo que para evitar cualquier suspicacia es pertinente que también se envíe una copia al Ministerio Público.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

No olvidemos que la contraloría anda atrás de estos procesos de fiscalización. Cumplimos, si la fiscalía cree que no hay indicio responsable lo archiva.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
St. Vel. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Correcto, ingeniero. Que quede como parte de la, en este caso, disposición complementaria y que ya se someta a la votación correspondiente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Bien, el consejero Romario está proponiendo que también una votación para ver si pasa al Ministerio Público. Tome la votación...

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Con copia al Ministerio Público.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Los consejeros que estén de acuerdo con enviar copia al Ministerio Público, secretario.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que se encuentran a favor de enviar una copia del presente informe al Ministerio Público, por favor, levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez
Consejero Regional Henryry Mario Risco Castillo
Consejero Regional Boris Regino Pardo Vincés
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera

A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 097 -
2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 01-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-COFA-P-RRPN, elaborado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, denominado: "EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS GASTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2025 EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES".

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDÓ VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO BAI PRÉSCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYFARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARFÁN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR copia del Informe N° 01-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-COFA-P-RRPN, a la Gobernadora Regional (e) del Gobierno Regional de Tumbes, para que efectúe las acciones correctivas necesarias en el ámbito de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR copia del Informe N° 01-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-COFA-P-RRPN, junto con la documentación sustentatoria, al Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Tumbes, para que realice las acciones correspondientes en el marco de sus atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO. – REMITIR copia del Informe N° 01-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-COFA-P-RRPN, al Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y para que realice el seguimiento de las investigaciones que efectúen las entidades correspondientes respecto de los hechos puestos en conocimiento.

ARTÍCULO QUINTO. – REMITIR copia del Informe N° 02-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-DAR, junto con la documentación sustentatoria, al presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio los remita a la Fiscalía correspondiente, quien, en el marco de sus funciones y competencias legales, realice las acciones correspondientes para determinar las presuntas responsabilidades penales.

ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

.....
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Gracias, consejero Romario. Ahora para la aprobación del dictamen.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Vamos a someter a votación la Aprobación del Informe N° 01-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.COFA.P-RRPN, referente al Informe Final del Plan de Trabajo de Actividad Fiscalización denominado fiscalizar el cumplimiento del plan de trabajo denominado evaluación y seguimiento de los gastos realizados en el año 2025 en el programa presupuestal 068 reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre. El mismo que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

fue aprobado con Acuerdo del Consejo Regional N° 020-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.CD.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar dicho informe, por favor, levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez
Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo
Consejero Regional Boris Regino Pardo Vines
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera

A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 097 -
2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 01-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-COFA-P-RRPN, elaborado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, denominado: "EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS GASTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2025 EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES".

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR copia del Informe N° 01-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-COFA-P-RRPN, a la Gobernadora Regional (e) del Gobierno Regional de Tumbes, para que efectúe las acciones correctivas necesarias en el ámbito de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR copia del Informe N° 01-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-COFA-P-RRPN, junto con la documentación sustentatoria, al Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Tumbes, para que realice las acciones correspondientes en el marco de sus atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO. – REMITIR copia del Informe N° 01-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-COFA-P-RRPN, al Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y para que realice el seguimiento de las investigaciones

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNYFARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

que efectúen las entidades correspondientes respecto de los hechos puestos en conocimiento.

ARTÍCULO QUINTO. – REMITIR copia del Informe N° 02-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-DAR, junto con la documentación sustentatoria, al presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio los remita a la Fiscalía correspondiente, quien, en el marco de sus funciones y competencias legales, realice las acciones correspondientes para determinar las presuntas responsabilidades penales.

ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Muy bien, el punto número 8 ya fue tratado y pasamos al punto número 9 que trata sobre el:

9. Tratamiento del Informe N° 021-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.RARH, referente al informe sobre hecho sobre designación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes.

Consejero Roberto Ríos, usted tiene a cargo...

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.
Sí, presidente, es con respecto al Informe N° 002-2026/GOB.REG.TUMBES. CR.RARH, donde se ha evaluado, el asunto en realidad es el informe sobre la designación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional, se ha evaluado su perfil y producto de esa evaluación, presidente, hemos podido, estamos advirtiéndole algunas presuntas irregularidades que se han dado, dentro de ellas puedo hacer mención, presidente, que no se ha tomado en cuenta el Informe Técnico de Servir, el N° 219-SERVIR-GPHSC emitido por la rectoría de Servir, el cual establece que el encargo es la acción administrativa a o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de función de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor, es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma, designación que como modalidad de desplazamiento es de carácter temporal por lo que el plazo límite

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

establecido deberá ser observado por la entidad; en ese sentido la designación de un servidor sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276 nombrado o contratado en un puesto que implique responsabilidad directiva o de confianza en una entidad diferente, deberá reservar su respectiva plaza, caso contrario si la designación estuviera dirigida a un cargo bajo otro régimen por ejemplo el Decreto Legislativo N° 728, N° 1057 CAS, dicho servidor de carrera podrá suspender su vínculo primigenio a través de una licencia sin goce de remuneraciones; por tanto queda descartada la posibilidad de que posterior al cese un jubilado pueda ser designado a un cargo de confianza.

Con respecto a este Informe Técnico de Servir este presidente hay que tener en cuenta que, dentro de nuestro informe, dentro del análisis se menciona que el CPC. César Sandro Yimer Aguirre Chale dentro de la documentación se visualizó que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00723-2025/GOB.REG.TUMBES, de fecha 22 de diciembre del 2025 se resolvió en su;

Artículo primero, cesar definitivamente de la cartera administrativa al servidor don César Sandro Yimer Aguirre Chale, identificado con documento nacional de identidad en el cargo de Director del Sistema Administrativo 3, nivel remunerativo F3 de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la oficina administrativa del Gobierno Regional de Tumbes por la causal del límite de edad, por cumplir 70 años, el señor fue cesado con esta resolución por cumplir los 70 años de edad, producto de ello este se ha hecho la evaluación de acuerdo al informe técnico que es claro, donde queda descartada la posibilidad de que posterior al cese un jubilado pueda ser designado a un cargo de confianza presidente, también hemos podido evidenciar presuntamente no se ha tomado en cuenta, o no se ha pedido una opinión de del área, no se ha tomado en cuenta el informe del área de unidad de escalafón y control de personal presidente, posterior a su designación se pide un informe recién al escalafón donde dan un resultado viable, pero no se toma en cuenta el Informe Técnico de Servir, entonces este tomando en cuenta estas adversidades presidente está en el informe, nosotros como, como, mi persona como consejero regional va a dar lectura a las conclusiones, y posterior a eso a las recomendaciones.

En mi calidad de consejero regional en base al análisis y evaluación de la documentación detallada en el presente informe referente a la designación del ex servidor nombrado por Decreto Legislativo 276 César Sandro Yimer Aguirre Chale en el cargo de Director del

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PABLO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENY MARCO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Sistema Administrativo 3 nivel remunerativo F3 de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes arriban a las siguientes conclusiones:

Se advierte que los Informes Técnicos emitidos por la Unidad de Escalafón y Control de Personal y demás dependencias que sustentaron la designación del ex servidor nombrado CPC. César Sandro Yimer Aguirre Chale se limitaron a verificar el cumplimiento de los requisitos sólo de los cargos previstos en el manual clasificador de cargos, sin efectuar un análisis integral respecto a los efectos jurídicos derivados de su cese definitivo por límite de edad, ni de los criterios técnicos establecidos por Servir, la designación del ex servidor nombrado César Sandro Yimer Aguirre Chale en el cargo de responsabilidad directiva de Director del Sistema Administrativo 3 nivel remunerativo F3 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00022-2026/GOB.REG.TUMBES.GGR, sería presuntamente una designación ilegal al contravenir con lo dispuesto mediante opinión técnica emitida por la rectoría del acto de la Autoridad Nacional del Servicio Civil Servir quien es la entidad pública rectora encargada de dirigir y modernizar la gestión de recursos humanos en el Estado peruano, quien manifestó que queda descartada la posibilidad de que posterior al cese un jubilado pueda ser designado en un cargo de confianza. Los hechos anteriormente expuestos en el presente informe configuran una presunta responsabilidad funcional y presunto delito contra la administración pública causada por la entidad según lo previsto en el Código Penal en el artículo 381 nombramiento designación y contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo; por lo expuesto se puede evidenciar que existen razones suficientes para proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica del Gobierno Regionales y son modificatorias se apruebe el presente informe mediante Acuerdo del Consejo Regional y sea derivado la Gobernadora Regional de Tumbes y al Jefe del Órgano de Control Institucional de Tumbes para que en el marco de sus funciones y atribuciones adopten las medidas administrativas y correctivas correspondientes de acuerdo a ley, paso a leer las recomendaciones.

Derivar el presente informe con todos sus actuados a la Gobernadora Regional de Tumbes señora Avelina de Rosario Palacio de De Lama para que en el plazo no mayor de cinco días hábiles y en el marco de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RACINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dr. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

la normativa legal vigente y sus funciones propias del cargo, disponga las acciones administrativas y correctivas en coordinación con la Oficina Regional de Administración ante la presunta designación ilegal del ex servidor nombrado de acuerdo al Decreto Legislativo 276 César Sandro Yimer Aguirre Chale como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, efectuada mediante Resolución Gerencial General N° 00022-2025/GOB.REG.TUMBES.GGR debiendo informar a este colegiado sobre las acciones adoptadas, continuamos.

Derivar el presente informe con todos sus actuados al Jefe del Órgano de Control de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes para que en el marco de sus funciones y atribuciones de control y en el marco de la normativa legal vigente evalúen y realicen las acciones pertinentes ante la presunta designación ilegal del ex servidor nombrado César Sandro Yimer Aguirre Chale como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0022-2026/GOB.REG.TUMBES.GGR, encomendar a la Gobernadora Regional de Tumbes señora Avelina Rosario Palacios de Lama disponga el Jefe de la Oficina Regional de Administración, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón y Control de Personal y demás dependencias administrativas técnicas y legales que intervienen en el proceso de nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación de cargos en lo sucesivo, se requieran y realicen un correcto análisis, evaluación teniendo en consideración los documentos de gestión de la entidad y los Informes Técnicos de la Autoridad Nacional de Servicio Civil quien es la entidad pública rectora encargada de dirigir y modernizar la gestión de recursos humanos en el Estado peruano, firma el consejero Roberto Alan Ríos Herrera, para eso también presidente tomar en cuenta que la preocupación de mi persona también es la modalidad de pago del señor, se va a pedir la información de ¿cómo se le está, como se está cancelando?, y ¿de qué forma se está remunerando su pago al señor? presidente es el informe.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Bien consejeros ¿alguna opinión o pregunta respecto?, someta votación secretario.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Vamos a someter a votación la Aprobación del Informe N° 021-2026/GOB.REG.TUMBES.CR....

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Yo tengo una...

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
A ver.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Sí este, el documento administrativo que lo pone al señor Aguirre Chale, ¿es de encargatura, o de designación?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.
Tiene una...

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
No estoy preguntando si es por encargatura, o por designación.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.
Este bueno su pregunta es clara este consejero se le está designando y tenga en cuenta que la ley es designar o encargar y se está tomando en cuenta este, esta evaluación no.



Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
No, o sea mi pregunta va en si es encargado designado, ya usted me está diciendo que, designado como cargo de confianza, entonces esté ahí cambia la figura, solamente eso para poder votar.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.
Presidente.



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Sí.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.
Pude escuchar que hay un informe de Servir donde determina...

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Por encargatura...

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Claramente que no, no puede ser...

Ing. BORIS RUIZINO PABLO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Por encargatura...

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Claro, pero creo que también está definiendo la designación pero no puede ya...

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Por encargatura...

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Entonces al estar ahí todo lo que él esté haciendo desde cuando asumió hasta la fecha, usted sabe que ya cabría en ilegalidad, es en ese sentido...

Prof. JENNY MARÍA RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Voy a dar un criterio...

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Para terminar esta idea, en ese sentido personalmente yo pienso que es algo grave no, creo que ya debería tomar acciones inmediatas...

Est. Vel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Por eso le digo...

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Para que no incurra en más este...

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Voy a emitir un criterio para poder en este caso, salvaguardar mi voto, la modalidad todo personal nombrado que ha sido en este caso cesado, no puede volver a la carrera administrativa bajo la modalidad 276, si esta persona es designada puede volver bajo las siguientes modalidades que es bajo FAG, bajo cargo de confianza, o en este caso bajo este PAC, esas son las modalidades, entonces y si el señor ha sido designado tendrían que informar el ejecutivo bajo qué modalidad ha sido designado para poder mi criterio, a mi criterio yo tomar una acción.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PABO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Yo quisiera también hacer otra pregunta, ¿el cargo de Jefe de Recursos Humanos es un cargo de confianza o es un cargo de carrera? ¿porqué? porque se designan los cargos de confianza.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Hay que tener en cuenta que el señor supuesto está ahí.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Jc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

No digo, ¿él es designado, es designado o encargado?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARINO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Designado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR.
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Designado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Designado, sí, pero la designación se da cuando son cargos de confianza, más no cuando son cargos, habría que ver si este es un cargo de confianza o es un cargo de carrera no lo tengo claro en estos momentos, ¿qué niveles?

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Yo creo que eso no lo podemos nosotros analizar, eso tiene que profundizarse con su informe...



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

¿Su nivel funcional cuál es, remunerativo?

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

A ver presidente si me permite, ¿no? producto de esas preguntas que los que ambos este consejeros están haciendo, mi informe estaba bajo ceñido bajo un análisis y va a ser enviado bajo un análisis, se está dando cinco días donde ellos pueden sustentar ¿porque el señor está, ha tomado el puesto de ¿no?, producto de eso se va a tomar una, mi persona va a tomar la deliberación si lo manda al Ministerio Público o no.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Correcto.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.
Ese es un informe, ya se le está dando para que ella, ella pueda con su equipo contestar este informe si en todo caso y va a tener un informe que yo producto de eso y voy a exponerlo aquí en el pleno del consejo no.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Correcto consejero Roberto Ríos, bien secretario someta a votación.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso consejero delegado vamos a someter a votación el punto número 9 es sobre la aprobación del Informe N° 0....

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.
Un momento antes de que, ¿ese es un informe propio cierto usted lo ha hecho personalmente? Correcto, someta a votación.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Sí el Informe N° 021-2026/GOB.REG.TUMBES.CR.RARH, referente al informe, informo hechos sobre designación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes.

Los consejeros regionales que se encuentran a favor de aprobar dicho informe por favor levanten la mano.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez
Consejero Regional Henry Mario Risco Castillo
Consejero Regional Boris Regino Pardo Vines
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías
Consejero Regional Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera

A favor.
En contra.
A favor.
A favor.
A favor.
En contra.
A favor.

Ha sido aprobado por mayoría.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 099 -
2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO. – REMITIR copia del Informe N° 002-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-RARH, con todos sus actuados a la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAY PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PAR
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



Gobernadora Regional (e) del Gobierno Regional de Tumbes, Avelina del Rosario Palacios Palacios de De Lama, para que, en el plazo no mayor de 05 días hábiles y en el marco de la normatividad legal vigente y las funciones propias de su cargo, disponga las acciones administrativas y correctivas en coordinación con la Oficina Regional de Administración ante la presunta designación irregular del exservidor nombrado (D.L. 276) Cesar Sandro Aguirre Chale, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000022-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR; debiendo informar a este colegiado sobre las acciones adoptadas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR copia del Informe N° 002-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-RARH, junto con la documentación sustentatoria, al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, para que en el marco de sus funciones y atribuciones de control, y en el marco de la normatividad legal vigente, evalúe y realice las acciones pertinentes, ante la presunta designación ilegal del Exservidor nombrado (D.L. 276) Cesar Sandro Aguirre Chale, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000022-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR a la Gobernadora Regional (e) del Gobierno Regional de Tumbes, Avelina del Rosario Palacios Palacios de De Lama, disponga al Jefe de la Oficina Regional de Administración, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Unidad de Escalafón y Control de Personal, y demás dependencias administrativas técnicas y legales que intervienen en el proceso de NOMBRAMIENTO, DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, ENCARGATURA O ACEPTACIÓN DE CARGOS, en lo sucesivo, se requieran y realicen un correcto análisis y evaluación teniendo en consideración los documentos de gestión de la entidad y los informes técnicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), quien es la entidad pública rectora encargada de dirigir y modernizar la gestión de recursos humanos en el Estado peruano.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PABLO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Sí, este quiero sustentar mi voto no tengo claro si en realidad es la designación es, si es cargo de confianza o no, no lo tengo claro ese es mi...

Abog. ROMARIO RAÍ PRECOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Y mi voto se señala a criterio personal, hay excepciones en la designación y no hay un informe que señale si esa plaza es directiva o de confianza.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado.

Muy bien señores miembros del consejo regional habiendo agotado los nuevos puntos de agenda y siendo las 13 horas con 12 minutos se da por concluida la presente Sesión Ordinaria N° 07 correspondiente al mes de julio, agradeciéndoles por su participación y asistencia a la misma, tengan ustedes muy buenas tardes.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Sr. Jimmy James Polo Flores
Secretario del Consejo Regional (e)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL